



CONGRESO
de la
REPÚBLICA



COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN

INFORME ANUAL
2024 - 2025



COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN
Amuruz Dulanto Yessica Rosselli
Presidente



Congreso de la República

COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN
Amuruz Dulanto Yessica Rosselli
Presidente

INFORME DE GESTIÓN

COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN

Período Parlamentario 2024 - 2025

Julio, 2025



SUMARIO

I. CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN

- 1.1. Elección de la Mesa Directiva e instalación
- 1.2. Integrantes

II. FUNCIÓN LEGISLATIVA

- 2.1. Leyes promulgadas
- 2.2. Dictámenes y proyectos estudiados y aprobados en la comisión y su estado actual
- 2.3. Proyectos de Ley con dictamen de no aprobación y envío al archivo
- 2.4. Proyectos de Ley retirados por su autor
- 2.5. Proyectos de Ley aprobados por inhibición

III. FUNCIÓN DE REPRESENTACIÓN

- 3.1. Sesiones descentralizadas y audiencias públicas
- 3.2. Realización de mesas de trabajo

IV. FUNCIÓN DE CONTROL POLÍTICO Y FISCALIZACIÓN

- 4.1. Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento citado a la Comisión de Vivienda y Construcción
- 4.2. Primera sesión extraordinaria de la Comisión de Vivienda y Construcción
- 4.3. Ministro de Vivienda y Construcción y Viceministro de Construcción y Saneamiento - Piura.
- 4.4. Quinta sesión ordinaria de la Comisión de Vivienda y Construcción
- 4.5. Exhortación sobre reglamentación de la Ley N° 32065
- 4.6. Séptima sesión ordinaria de la Comisión de Vivienda y Construcción
- 4.7. Octava sesión ordinaria de la Comisión de Vivienda y Construcción
- 4.8. Novena sesión ordinaria de la Comisión de Vivienda y Construcción
- 4.9. Segunda audiencia descentralizada macroregional centro-oriente departamento de Huánuco
- 4.10. Tercera audiencia descentralizada en Huaráz, Región Ancash
- 4.11. Mesa técnica sobre seguridad en infraestructuras de centros comerciales y puentes
- 4.12. Décima sesión ordinaria de la Comisión de Vivienda y Construcción
- 4.13. Reunión con el Viceministro de Vivienda y urbanismo
- 4.14. Participación en inauguración de obras
- 4.15. Sistema de drenaje pluvial en San Miguel de Río Mayo - San Martín
- 4.16. Décima tercera sesión ordinaria de la Comisión de Vivienda y Construcción
- 4.17. Visita a la planta de La Atarjea Sedapal
- 4.16. Décima quinta sesión ordinaria de la Comisión de Vivienda y Construcción
- 4.17. Décima séptima sesión ordinaria de la Comisión de Vivienda y Construcción
- 4.18. Quinta sesión extraordinaria de la Comisión de Vivienda y Construcción

V. RESUMEN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS ALCANZADOS



I. CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN

La Comisión de Vivienda y Construcción estuvo conformada por un grupo de congresistas cuya labor principal consistió en supervisar y controlar el funcionamiento de entidades del Estado, especialmente aquellas vinculadas al sector vivienda, construcción y saneamiento, según lo estipulado en el artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República. Además, nuestra comisión tuvo como principal responsabilidad analizar, debatir proyectos de ley y otros temas incluidos en la agenda parlamentaria con énfasis en sus funciones legislativas, representación y de fiscalización. También se encargó de responder consultas relacionadas con su campo de competencia, conforme a lo indicado en el artículo 35 del mencionado reglamento.

De conformidad con el cuadro nominativo de Comisiones Ordinarias para el periodo legislativo 2024 - 2025, aprobado en la sesión del Pleno del Congreso de la República el 15 de agosto del 2024, la Comisión de Vivienda y Construcción quedó conformada por los siguientes señores Congresistas:

COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN
PERIODO DE SESIONES 2024-2025
MIEMBROS TITULARES

	CONGRESISTA	CARGO	GRUPO PARLAMENTARIO
1	Amuruz Dulanto Yessica Rosselli	Titular	Avanza País
2	Infantes Castañeda Mery Eliana	Titular	Fuerza Popular
3	Tacuri Valdivia Germán Adolfo	Titular	Bloque Magisterial de concertación nacional
4	Acuña Peralta María Grimaneza	Titular	Alianza Para el Progreso
5	Bellido Ugarte Guido	Titular	Podemos Perú
6	Alcarraz Aguero Kira	Titular	Podemos Perú
7	Ciccía Vásquez Miguel Angel	Titular	Renovación Popular
8	Cueto Aservi José Ernesto	Titular	Honor y Democracia
9	Doroteo Carbajo Raúl Felipe	Titular	Acción Popular
10	Espinoza Vargas Jhaec Darwin	Titular	Podemos Perú

COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN
PERIODO DE SESIONES 2024-2025
MIEMBROS TITULARES

11	Gonza Castillo Americo	Titular	Perú Libre
12	Julón Irigoín Elva Edhit	Titular	Alianza Para el Progreso
13	López Morales Jeny Luz	Titular	Fuerza Popular
14	Martínez Talavera Pedro Edwin	Titular	No Agrupado
15	Monteza Facho Silvia María	Titular	Acción Popular
16	Moyano Delgado Martha Lupe	Titular	Fuerza Popular
17	Portalatino Ávalos Kelly Roxana	Titular	Perú Libre
18	Tello Montes Nivardo Edgar	Titular	Podemos Perú
19	Varas Meléndez Elías Marcial	Titular	Juntos por el Pueblo - Voces del Pueblo
20	Yarrow Lumbreras Norma Martina	Titular	Renovación Popular
21	Zeta Chunga Cruz María	Titular	Fuerza Popular



1.1. ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA E INSTALACIÓN

El 15 de agosto de 2024, a las 15:15 horas, en la sala de sesiones “Francisco Bolognesi” del Palacio Legislativo y a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams” bajo la coordinación del congresista José Ernesto Cueto Aservi, con asistencia de los congresistas Acuña Peralta María Grimaneza, Alcarraz Agüero Yorel Kira, Amuruz Dulanto Jessica Rosselli, Bellido Ugarte Guido, Ciccía Vásquez Miguel Angel, Espinoza Vargas Jhaec Darwin, Gonza Castillo Américo, Infantes Castañeda Mery Eliana, Jeri Oré José Enrique, Julón Irigoín Elva Edhit, López Morales Jeny Luz, Monteza Facho Silvia María, Moyano Delgado Martha Lupe, Portalatino Ávalos Kelly Roxana, Tacuri Valdivia Germán Adolfo, Tello Montes Nivardo Egdar, Varas Meléndez Elías Marcial, Yarrow Lumbreras Norma Martina y Zeta Chunga Cruz María.

Con el quorum reglamentario, el señor Coordinador procedió iniciar la sesión de elección e instalación de la Mesa Directiva de la Comisión de Vivienda y Construcción para el periodo anual de sesiones 2024 - 2025; invitando a los señores congresistas a plantear sus propuestas para los miembros de la Mesa Directiva.

La congresista Julón Irigoín Elva Edhit, presentó la lista integrada por los congresistas Amuruz Dulanto Jessica Rosselli como presidenta, Infantes Castañeda Mery Eliana como vicepresidenta y Tacuri Valdivia German Adolfo como secretario.

El Congresista Coordinador solicitó a la secretaria técnica proceder a la votación.

Sometida la votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad, con los votos a favor de los congresistas Cueto Aservi José Ernesto, Acuña Peralta María Grimaneza, Alcarraz Agüero Yorel Kira, Amuruz Dulanto Jessica Rosselli, Bellido Ugarte Guido, Ciccía Vásquez Miguel Ángel, Espinoza Vargas Jhaec Darwin, Gonza Castillo Américo, Infantes Castañeda Mery Eliana, Jeri Oré José Enrique, Julón Irigoín Elva Edhit, López Morales Jeny Luz, Monteza Facho Silvia María, Moyano Delgado Martha Lupe, Portalatino Ávalos Kelly Roxana, Tacuri Valdivia Germán Adolfo, Tello Montes Nivardo Egdar, Varas Meléndez Elías Marcial, Yarrow Lumbreras Norma Martina y Zeta Chunga Cruz María.

El congresista coordinador manifestó que la lista presentada fue aprobada por unanimidad y proclamó a la congresista Amuruz Dulanto Yessica Rosselli (Avanza País) como presidenta, Infantes Castañeda Mery Eliana (Fuerza Popular) como vicepresidenta, Tacuri Valdivia Germán Adolfo (Bloque Magisterial de Concertación Nacional) como secretario de la Comisión de Vivienda y Construcción.



II. FUNCIÓN LEGISLATIVA

La Comisión de Vivienda y Construcción, en el periodo anual de sesiones 2024 - 2025, aprobó 12 leyes, con el objetivo fortalecer el marco regulatorio del sector vivienda, construcción, formalización de la posesión y saneamiento integral.

El eje fundamental de la Comisión de Vivienda y Construcción del Congreso de la República, fue impulsar el cierre de brechas sobre el acceso a los servicios básicos (agua potable y saneamiento), así como promover la vivienda digna, con especial énfasis en las poblaciones más vulnerables, familias ubicadas en las periferias de Lima, y en las zonas rurales, donde la incidencia aun es mayor.

Durante el periodo anual de sesiones la Comisión de Vivienda y Construcción tuvo una modificación respecto de los miembros titulares quedando de la siguiente manera:



**YESSICA ROSSELLI AMURUZ
DULANTO**
Presidenta



**MERY ELIANA INFANTES
CASTAÑEDA**
Vicepresidenta



**GERMÁN ADOLFO TACURI
VALDIVIA**
Secretario

MIEMBROS TITULARES

COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN PERIODO DE SESIONES 2024-2025 MIEMBROS TITULARES

	CONGRESISTA	CARGO	GRUPO PARLAMENTARIO
	Amuruz Dulanto Yessica Rosselli	Presidenta	Avanza País
	Infantes Castañeda Mery Eliana	Vicepresidenta	Fuerza Popular
	Tacuri Valdivia Germán Adolfo	Secretario	Bloque Magisterial Concertación Nacional
	Acuña Peralta María Grimaza	Titular	Alianza Para el Progreso
	Bellido Ugarte Guido	Titular	Podemos Perú
	Calle Lobatón Digna	Titular	Podemos Perú
	Ccicia Vásquez Miguel Angel	Titular	Renovación Popular
	Cueto Aservi José Ernesto	Titular	Honor y Democracia
	Doroteo Carbajo Raúl Felipe	Titular	Acción Popular

	Espinoza Vargas Jhaec Darwin	Titular	Podemos Perú
	Gonza Castillo Americo	Titular	Perú Libre
	Julón Irigoín Elva Edith	Ttitular	Alianza Para el Progreso
	López Morales Jeny Luz	Titular	Fuerza Popular
	Martínez Talavera Pedro Edwin	Titular	No Agrupado
	Montezo Facho Silvia María	Titular	Acción Popular
	Moyano Delgado Martha	Titular	Fuerza Popular
	Kelly Portalatino	Titular	Perú Libre
	Edgard Tello Montes	Titular	Podemos Perú
	Elias Varas Melendez	Titular	Juntos por el Perú - Voces del Pueblo
	Norma Yarrow Lumbreras	Titular	Renovación Popular
	Maria Zeta Chunga	Titular	Fuerza Popular

MIEMBROS ACCESORITARIOS

	CONGRESISTA	CARGO	GRUPO PARLAMENTARIO
	Héctor Acuña Peralta	Accesitario	Honor y Democracia
	Maria Agüero Gutierrez	Accesitario	Perú Libre
	Arturo Alegría García	Accesitario	Fuerza Popular
	Carlos Alva Rojas	Accesitario	Acción Popular
	Alfredo Azurin Loayza	Accesitario	Somos Perú
	Lady Camones Soriano	Accesitario	Alianza Para el Progreso
	Eduardo Castillo Rivas	Accesitario	Fuerza Popular
	Nilza Chacón Trujillo	Accesitario	Fuerza Popular
	Jorge Coayla Juarez	Accesitario	Juntos por el Perú - Voces del Pueblo
	Luis Cordero Jon Tay	Accesitario	Somos Perú
	Jessica Córdova Lobatón	Accesitario	Renovación Popular

	CONGRESISTA	CARGO	GRUPO PARLAMENTARIO
	Jorge Flores Ancachi	Accesitario	Podemos Perú
	Victor Flores Ruiz	Accesitario	Fuerza Popular
	Paul Gutiérrez	Accesitario	Bloque Magisterial de Concertación Nacional
	José Jerí Oré	Accesitario	Somos Perú
	Heydi Juárez Calle	Accesitario	Podemos Perú
	Patricia Juárez Gallegos	Accesitario	Fuerza Popular
	Esmeralda Limachi Quispe	Accesitario	Juntos por el Perú - Voces del Pueblo
	Illichí López Ureña	Accesitario	Acción Popular
	Jorge Marticorena Mendoza	Accesitario	Alianza para el Progreso
	Segundo Montalvo Cubas	Accesitario	Perú Libre
	Jorge Morante Figari	Accesitario	Somos Perú

	CONGRESISTA	CARGO	GRUPO PARLAMENTARIO
	José Pazo Nunura	Accesitario	Somos Perú
	Segundo Quiroz Barboza	Accesitario	Bloque Magisterial de Concertación Nacional
	Wilson Quispe Mamani	Accesitario	Juntos por el Perú - Voces del Pueblo
	César Revilla Villanueva	Accesitario	Fuerza Popular
	Héctor Valer Pinto	Accesitario	Somos Perú

2.1 LEYES PROMULGADAS

En esta sección, se detalla cada ley aprobada en el periodo anual de sesiones 2024 - 2025, su importancia y el objetivo más resaltante, a continuación se detalla cada una de ellas:

2.1.1. LEY 27829, LEY QUE MODIFICA LA LEY 27829, LEY QUE CREA EL BONO FAMILIAR HABITACIONAL (BFH), A FIN DE FORTALECER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE SUS BENEFICIARIOS

La modificación busca garantizar que las familias beneficiadas con el BFH reciban una vivienda adecuada, segura y en condiciones habitables. Esto significa, un mayor control y fiscalización sobre la calidad de la construcción, supervisión efectiva del cumplimiento de los contratos con promotores inmobiliarios y entidades técnica y prevención de prácticas abusivas o negligentes por parte de empresas que entregan viviendas. Con la promulgación de esta Ley se les está brindando un subsidio directo no reembolsable por parte del Estado peruano, a través del programa Techo Propio.



2.1.2. LEY 32203, LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA SUBCUENCA DEL RÍO TORATA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA”

La importancia de esta ley es que garantiza el acceso al agua potable como derecho fundamental, un derecho humano esencial reconocido por organismos internacionales como la Organización de Naciones Unidas (ONU). Esta ley prioriza un proyecto que busca garantizar el acceso a agua segura para los pobladores de una zona con problemas históricos de cobertura y calidad del servicio.

Esta ley permitirá el mejoramiento del sistema de agua y alcantarillado reduce significativamente los riesgos de enfermedades infecciosas como la diarrea, cólera, parasitosis y otras enfermedades gastrointestinales que son comunes en contextos donde no hay servicios adecuados de saneamiento.

MUNICIPALIDAD DISTRITO DE TORATA

GESTIÓN EFECTIVA
LEY N°32203
El Peruano

LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA
POR CUANTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA:

Ha dado la ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA SUBCUENCA DEL RÍO TORATA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA”

Artículo único. Declaración de necesidad pública
Se declara de necesidad pública la ejecución del proyecto “Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable urbano y mejoramiento y ampliación del servicio de alcantarillado en la subcuenca del río Torata de la provincia de Mariscal Nieto - Moquegua”.

2.1.3. LEY 32227, LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA TRANSFERENCIA A MODO GRATUITO DEL TERRENO UBICADO EN EL SECTOR EL TABLAZO ZONA ALTA, DISTRITO LA HUACA PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA A FAVOR DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL SIMÓN RODRÍGUEZ

Esta ley impulsa el desarrollo territorial y descentralizado, además la ley permite a la Mancomunidad Municipal Simón Rodríguez disponer de un terreno estratégico para la ejecución de proyectos de desarrollo local o regional. Esto fortalece el proceso de descentralización, otorgando mayor capacidad de gestión a las municipalidades agrupadas en la mancomunidad.

El Peruano Firmado por: Editora Peru
Fecha: 07/01/2025 21:58

El Peruano / Martes 7 de enero de 2025 **NORMAS LEGALES** **3**

LEY Nº 32227

LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA
POR CUANTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA TRANSFERENCIA A MODO GRATUITO DEL TERRENO UBICADO EN EL SECTOR EL TABLAZO, ZONA ALTA, DISTRITO LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA A FAVOR DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL SIMÓN RODRÍGUEZ

Artículo único. Declaración de interés nacional
Declarase de interés nacional la transferencia a modo gratuito del terreno ubicado en el sector El Tablazo, zona Alta, distrito La Huaca, provincia de Paíta, departamento de Piura, con una extensión de 290,901.32 m², con límites y linderos: por el norte, colinda con terrenos eriazos y mide 600.00 ml; por el este, colinda con terrenos eriazos y mide 500.00 ml; por el sur, colinda con terrenos eriazos y mide 600.00 ml; por el oeste, colinda con terrenos eriazos y mide 500.00 ml, según el Certificado de Zonificación y Compatibilidad de Uso N° 034-2023-MPP/IGDUR-SGLyAU-Arq-JMRM; a favor de la Mancomunidad Municipal Simón Rodríguez, por ser de necesidad para la ejecución del proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicio de limpieza pública de la Mancomunidad Municipal Simón Rodríguez, distrito de Amotape, El Arenal, Colán, La Huaca, Tamarindo y Vichayal, provincia de Paíta, Piura", de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1192, Decreto Legislativo que aprueba la Ley marco de adquisición y expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del Estado, liberación de interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Ejecución de acciones
En el marco de la declaración de interés nacional establecida en el artículo único, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en coordinación con el Gobierno Regional de Piura, la Municipalidad Provincial

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los siete días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

DINA ERCILIA BOLLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

GUSTAVO LINO ADRIANZÉN OLAYA
Presidente del Consejo de Ministros

2359887-2

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Autorizan viaje del Ministro de Relaciones Exteriores a Panamá y encargan su Despacho al Presidente del Consejo de Ministros

RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 001-2025-PCM

Lima, 7 de enero de 2025

VISTOS:

La Hoja de Trámite (GAB) Nº 10 del Despacho Ministerial de 4 de enero de 2025; el Memorándum Nº OPP000152025 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y sus providos de 5 y 6 de enero de 2025, respectivamente, que otorgaron certificación de crédito presupuestario al presente viaje; el Memorándum Nº LEG000152025 de la Oficina General de Asuntos Legales de 6 de enero de 2025; y, el Memorándum Nº OAP000382025 de la Oficina de Administración de Personal, de 6 de enero de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta VMAMC-MIRE-2025-000489, de fecha 4 de enero de 2025, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Panamá invita al señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Embajador en el Servicio Diplomático de la República ELMER JOSE GERMAN GONZALO SCHALLER SALCEDO; a participar en el Acto de Reivindicación Democrática en Venezuela y América, a realizarse en la

2.1.4 LEY 32246, LEY QUE MODIFICA LA LEY 27995 — LEY QUE ESTABLECE PROCEDIMIENTOS PARA ASIGNAR BIENES DADOS DE BAJA POR LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, A FAVOR DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LAS REGIONES DE EXTREMA POBREZA —, PARA INCORPORAR COMO SUS BENEFICIARIOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y A LAS FAMILIAS QUE DEPENDEN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR REGULADA EN LA LEY 30355, LEY DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR

La ley 32246 es una herramienta de justicia social que mejora el uso de los recursos públicos en favor de sectores históricamente desatendidos. A través de esta modificación, se asegura que bienes que ya no tienen utilidad en algunas instituciones puedan ser reaprovechados por quienes más los necesitan, impulsando el desarrollo desde una perspectiva sostenible e inclusiva.

Permite que centros de salud con escasos recursos accedan a mobiliario, equipos y otros bienes, mejorando su capacidad de atención, así como las familias agricultoras especialmente en zonas rurales pueden recibir herramientas o bienes que mejoren sus condiciones de vida y producción.

Ley N° 32246

Ley que establece procedimientos para asignar bienes dados de baja por las instituciones públicas, a favor de los centros educativos, de los establecimientos de salud y de las familias que dependen de la agricultura familiar, regulada en la Ley 30355, Ley de promoción y desarrollo de la agricultura familiar.

Puno, enero de 2025.

Más información:
www.direpuno.gob.pe
facebook.com/DREPuno

El Peruano
BOLETIN OFICIAL



2.1.5. LEY 32262, LEY QUE PROTEGE A LOS USUARIOS ANTE COBROS EXCESIVOS EN EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

Esta ley tiene como objetivo principal proteger a los usuarios frente a cobros indebidos o excesivos por parte de las empresas prestadoras del servicio de agua potable establece límites y procedimientos justos para el cobro de dicho servicio.

Reconoce que el agua potable es un derecho humano esencial, garantizando que el acceso a este servicio no esté sujeto a cobros arbitrarios que afecten la economía de los hogares.

Evita que empresas de agua realicen estimaciones excesivas de consumo o apliquen tarifas que no se ajusten al uso real, asimismo obliga a que los medidores funcionen correctamente, y en caso contrario, que se facturen consumos en base a promedios justos. Fomenta una relación más equitativa y clara entre los usuarios y las empresas de agua.



2.1.6. LEY 32267, LEY QUE AMPLÍA POR ÚLTIMA VEZ LOS PLAZOS DEL PROCESO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL EN TERRENOS ESTATALES OCUPADOS POR POSESIONES INFORMALES

Esta ley amplía, por última vez, los plazos establecidos para el proceso de formalización de la propiedad informal, regulado por normas anteriores, permitiendo que más ciudadanos que ocupan terrenos estatales de manera informal puedan acceder a la titularidad legal de sus predios.

La formalización otorga títulos de propiedad legales a personas que han vivido durante años en posesiones informales, brindándoles estabilidad legal sobre sus viviendas.

Evita el riesgo de desalojo y permite a las familias invertir con mayor confianza en mejorar sus viviendas.



2.1.7. LEY 32293, LEY QUE MODIFICA LA LEY 24657, LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD NACIONAL E INTERÉS SOCIAL EL DESLINDE Y LA TITULACIÓN DEL TERRITORIO DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS, PARA INCORPORAR EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN A LOS POBLADORES QUE FORMEN PARTE DE POSESIONES INFORMALES CONSTITUIDAS DEL 2004 AL 2015 CON FINES DE VIVIENDA SOBRE PROPIEDAD COMUNAL

La ley 32293 tiene un alto valor social, jurídico y territorial, ya que atiende una problemática sensible (la ocupación informal sobre tierras comunales) con un enfoque de legalidad, inclusión y respeto por los derechos colectivos.

Reconoce que entre 2004 y 2015 se formaron posesiones informales (asentamientos) con fines de vivienda en terrenos que pertenecen legalmente a comunidades campesinas. Estas posesiones muchas veces se hicieron por necesidad, sin planificación, pero reflejan una realidad social urgente: la falta de acceso a vivienda formal y titulada para muchas familias.



2.1.8. LEY 32352, LEY QUE AUTORIZA LA SEPARACIÓN Y PUESTA A DISPOSICIÓN DE TERRENOS NO AFECTADOS EN USO Y SIN UTILIDAD AGRÍCOLA ADJUDICADOS A LA AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES (AUTODEMA) Y SU TRANSFERENCIA A GOBIERNOS LOCALES DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

La Ley N.º 32352 tiene una importancia significativa para el desarrollo territorial, la eficiencia en el uso de recursos públicos y la promoción del desarrollo local en el departamento de Arequipa, especialmente en las zonas vinculadas al proyecto Majes - Siguas.

La ley permite que terrenos adjudicados a Autodema (Autoridad Autónoma de Majes), que no están en uso ni tienen utilidad agrícola, puedan ser separados y puestos a disposición para otros fines más útiles, evitando que permanezcan ociosos. Esta ley representa un paso hacia una descentralización real y funcional, ya que transfiere no solo responsabilidad, sino también activos estratégicos a los gobiernos locales, empoderándolos para impulsar su propio desarrollo económico y social.



2.1.9. LEY 32383, LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA AMPLIACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL DISTRITO DE ETEN PUERTO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

La ley N.º 32383, que declara de interés nacional la ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y saneamiento en el distrito de Eten Puerto, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, es una norma clave para el desarrollo humano, social y económico de esta localidad.

Esta ley reconoce que Eten Puerto necesita mejorar su infraestructura básica, lo que permitirá asegurar el acceso continuo, seguro y salubre al agua y a servicios sanitarios adecuados para su población. Mejora las condiciones sanitarias y ambientales.



2.1.10. LEY 32379, LEY DE LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (VIS)

La ley busca promover y facilitar la construcción de viviendas accesibles para las familias que no pueden adquirir viviendas en el mercado formal por sus altos costos, ayudando a reducir el déficit habitacional en sectores vulnerables.

El objetivo de esta ley es importante toda vez que, por primera vez se establece la obligatoriedad para que las Municipalidades, elaboren su Plan de Desarrollo Urbano, y se identifiquen zonas en las periferias de las ciudades, a fin de que se construyan viviendas seguras, beneficiando a los más vulnerables, es decir las personas que no cuentan con los servicios básicos para una vida digna.

COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN

DE MI AUTORIA
LEY DE LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL
Ley N° 32379

Beneficios

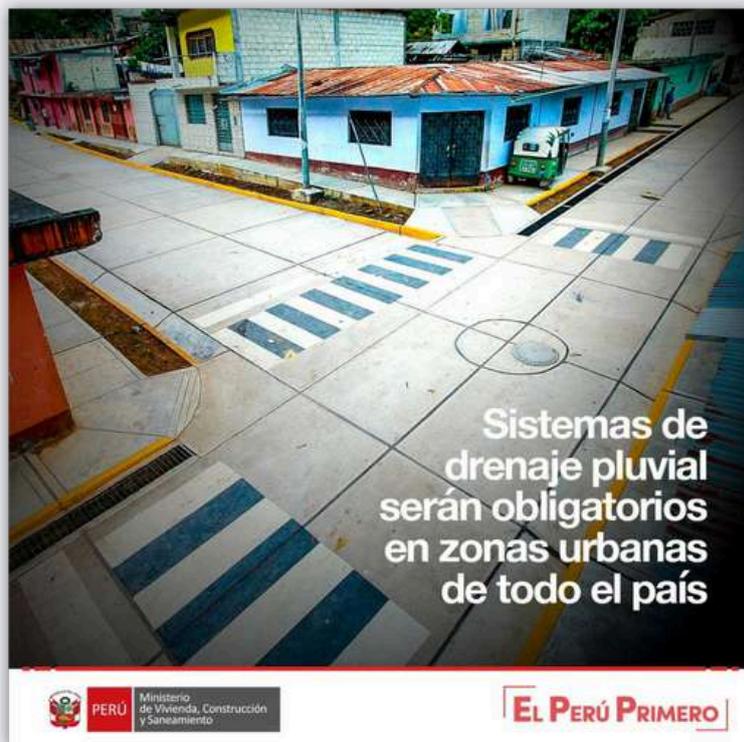
- Fortalecer el marco legal de vivienda social.
- Impulsar nuevos programas de vivienda para los más vulnerables.
- Garantizar viviendas dignas, seguras y sostenibles.
- Atender a quienes aún no acceden a programas de vivienda.
- Promover la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano.
- Fomentar un ordenamiento territorial adecuado.

Más de 3 Millones
de familias beneficiadas

Considerada: Minedu | Zooning

2.1.11. LEY 32389, LEY QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO 1356, DECRETO LEGISLATIVO QUE APRUEBA LA LEY GENERAL DE DRENAJE PLUVIAL, PARA OPTIMIZAR LA OPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE PLUVIAL

La ley 32389 tiene una relevancia fundamental para la gestión del drenaje pluvial en el país, pues modifica el Decreto Legislativo 1356 — que aprueba la Ley General de Drenaje Pluvial — con el objetivo principal de optimizar la operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica destinada a la gestión de aguas pluviales. Esta optimización es vital para prevenir inundaciones urbanas y mitigar sus impactos negativos.



2.1.12. LEY 32395, LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CIUDAD INTELIGENTE LOMAS DE MOQUEGUA, EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

La ley 32395 tiene gran relevancia para el desarrollo urbano y tecnológico del distrito de Moquegua, al declarar de interés nacional la ejecución del Proyecto de Ciudad Inteligente Lomas de Moquegua, ubicado en el distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.

La ley promueve la planificación y construcción de una ciudad inteligente que integra tecnologías modernas para mejorar la calidad de vida, la movilidad, el uso eficiente de recursos y la gestión ambiental en Moquegua. La Ley 32395 representa un paso decisivo para transformar Moquegua en una ciudad modelo que combina tecnología, sostenibilidad y calidad de vida, alineada con las demandas actuales de desarrollo urbano inteligente.



2.2.DICTÁMENES Y LEYES ESTUDIADOS Y APROBADOS EN LA COMISIÓN Y SU ESTADO ACTUAL

El compromiso con la población desde que asumí la presidencia siempre ha sido aprobar dictámenes y leyes que coadyuven a la problemática, que engloba al sector vivienda, en ese sentido, a continuación, se detalla en el cuadro adjunto los Dictámenes aprobados y Leyes promulgadas en el presente periodo legislativo 2024-2025

Cuadro de dictámenes y leyes – Comisión de Vivienda 2024-2025

Nro.	Proyectos de ley	Sumilla	Aprobación	Último estado
01	4519/2022-CR, 670/2022 y 7862/2023-CR	Ley que modifica la Ley 27829, Ley que crea el Bono Familiar Habitacional 7862/2023-CR (BFH), a fin de fortalecer la protección de los beneficiarios	01/10/2024 (4ta. Sesión Ordinaria) MAYORÍA	LEY N° 32196
02	7899/2023-CR y 7911/2023-CR	Declarar de interés nacional y necesidad pública la descontaminación, remediación y recuperación de la cuenca hidrográfica del río Tumbes (Inhibición)	01/10/2024 (4ta. Sesión Ordinaria) UNANIMIDAD	LEY N° 32375
03	7270/2023-CR	Ley que autoriza la reversión de los bienes inmuebles del Sector defensa a dominio del Estado. (Dictamen de inhibición).	05/11/2024 (6ta. Sesión Ordinaria) MAYORÍA	Orden del Día
04	75/2021-CR	Ley que protege a los usuarios ante cobros excesivos en el suministro de de agua potable. (Dictamen de insistencia).	19/11/2024 (7ma. Sesión Ordinaria) UNANIMIDAD	LEY N° 32262

Cuadro de dictámenes y leyes – Comisión de Vivienda 2024-2025

05	7897/2023-CR, 8715/2024-CR, 8793/2024-CR, 8829/2024-CR y 9033/2024- CR	Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la implementación, puesta en operación y mejoramiento de saneamiento de los servicios de agua potable de diversos distritos de Huancavelica, Lima y Tumbes.	19/11/2024 (7ma. Sesión Ordinaria) UNANIMIDAD	Orden del Día
06	5091/2022-CR	Ley que prorroga el plazo para iniciar la expropiación dispuesta por la Ley 30764. (Dictamen de no aprobación).	03/12/2024 (8va. Sesión Ordinaria) UNANIMIDAD	Al Archivo
07	1210/2021-CR	Ley que declara de necesidad nacional e interés social el deslinde y la titulación del territorio de las comunidades campesinas, para incorporar en el proceso de formalización a los pobladores que formen parte de posesiones informales constituidas del 2004 al 2015 con fines de vivienda sobre propiedad comunal. (Dictamen de insistencia).	03/12/2024 (8va. Sesión Ordinaria) UNANIMIDAD	Ley N° 32293
08	8522/2024-CR, 8733/2024-CR, 9091/2024-CR y 9212/2024-CR	Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución, conclusión y puesta en operación de los proyectos de inversión para la dotación de servicios de agua potable y saneamiento en Áncash, Cajamarca y Puno.	10/12/2024 (9na. Sesión Ordinaria) MAYORÍA	Orden del Día

09	<p>2368/2021-CR, Ley que amplía por última vez los plazos 2500/2021-CR, del proceso de formalización de la 2829/2022-CR, terrenos posesiones 3333/2022-CR, propiedad informal en 3351/2022-CR, estatales ocupados por 3810/2022-CR, informales. 3885/2022- CR, 4510/2022- CR, 5850/2023- CR, 5927/2023- CR, 7121/2023- CR, 7406/2023-CR, 7768/2023-CR 7479/2023-CR, 7721/2023-CR y 7871/2023-CR,</p>	<p>04/03/2025 (10ma. Sesión Ordinaria) UNANIMIDA D</p>	<p>LEY N° 32267</p>
10	<p>9179/2024-CR, Ley de la Vivienda de Interés Social 9255/2024-CR, (VIS) 9437/2024-CR, 9770/2024-CR y 9861/2024-CR</p>	<p>11/03/2025 (11ava. Sesión Ordinaria) UNANIMIDAD</p>	<p>LEY N° 32379</p>
11	<p>2648/2021-CR Y Ley que autoriza la separación de 4255 /2022-CR terrenos no afectados en uso y sin utilidad agrícola adjudicados a la Autoridad Autónoma de Majes (Autodema)</p>	<p>18/03/202 5 (12ava Sesión Ordinaria)</p>	<p>LEY N° 32352</p>
12	<p>8208/2023-CR y Proyecto de decreto de archivo de los 9189/2024-CR proyectos de ley 8208/2023-CR y 9189/2024-CR, por sustracción de la materia</p>	<p>01/04/2025 (13AVA Sesión Ordinaria) UNANIMIDAD</p>	<p>Al Archivo</p>
13	<p>2648/2021-CR Ley que autoriza la separación de terrenos 4255 /2022- no afectados en uso y sin utilidad agrícola CR adjudicados a la Autoridad Autónoma de Majes</p>	<p>01/04/2025</p>	<p>LEY N° 32352</p>

		(AUTODEMA) y su transferencia a gobiernos locales del departamento de Arequipa.		
14	3522/2022-CR, 9887/2024-CR y 10159/2024-CR	Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la expropiación de bienes inmuebles de las beneficencias públicas, que se encuentren ocupadas por algún hospital a nivel nacional (Inhibición)	08/04/2025 (14ava Sesión Ordinaria) MAYORÍA	Dictamen de Inhibición
15	8199/2024-CR	Ley que modifica las leyes aplicables a la formalización de posesiones informales en el ámbito urbano, con el fin de promover el crecimiento ordenado de las ciudades y coadyuvar en la prevención de la apropiación especulativa de terrenos del Estado.	08/04/2025 (14ava Sesión Ordinaria) UNANIMIDAD	Orden del Día
16	9511/2024-CR	Ley que modifica la Ley 32204, Ley que otorga a la Municipalidad Distrital de Majes, excepcionalmente, la facultad de vender, con fines de desarrollo urbano, en forma directa a favor de terceros los predios de dominio privado que le fueron transferidos mediante la Ley 28099, Ley que revierte inmueble al dominio del Estado y ordena adjudicarlo en propiedad y a título gratuito a favor de la Municipalidad Distrital de Majes, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa.	08/04/2025 (14ava Sesión Ordinaria) UNANIMIDAD	Dictamen aprobado
17	8143/2023-CR	Ley que modifica el TUO de la Ley 29151, Ley general del Sistema Nacional de Bienes Estatales.	13/05/2025 (15 Sesión Ordinaria) UNANIMIDAD	Dictamen Inhibición
18	7529/2023-CR	Ley que modifica el Decreto Legislativo 1356, Decreto Legislativo que aprueba	20/05/2025 (16 Sesión	LEYN° 32389

		la Ley general de drenaje pluvial, para optimizar la operación y el mantenimiento de la infraestructura de drenaje pluvial.	Ordinaria) el UNANIMIDAD	
19	y 6600/2023-CR, 8360/2023-CR y 9688/2024-CR	Ley que declara de interés nacional la actualización de los instrumentos técnicos que regulan la calidad del agua para consumo humano	20/05/2025 (16 Sesión Ordinaria) UNANIMIDAD	Dictamen aprobado
20	3512/2022-CR	Ley que autoriza la disposición de bienes inmuebles en el sector interior	03/06/2025 (17 Sesión Ordinaria) MAYORÍA	Dictamen aprobado
21	6075/2023-CR	Ley que establece un régimen especial de acceso a servicios públicos básicos para los pueblos indígenas u originarios organizados como comunidades campesinas o comunidades nativas, con derechos de propiedad adquiridos antes de la declaración del bien inmueble como patrimonio cultural de la nación	03/06/2025 (17 Sesión Ordinaria) MAYORÍA	EN AGENDA DEL PLENO
22	9511/2024-CR	Ley que otorga a la Municipalidad Distrital de Majes, excepcionalmente, la facultad de vender, con fines de desarrollo urbano, en forma directa a favor de terceros los predios de dominio privado que le fueron transferidos mediante la Ley 28099, Ley que revierte inmueble al dominio del Estado y ordena adjudicarlo en propiedad y a título gratuito a favor de la Municipalidad Distrital de Majes, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa.	29/04/2025 (3era Sesión Extraordinaria) MAYORÍA	Dictamen aprobado
23	10405/2024-CR	Ley del Revisor Urbano	29/04/2025 (3era Sesión Extraordinaria) UNANIMIDAD	EN AGENDA DEL PLENO



24	8487/2024-CR, y 9092/2024-CR	Ley que declara de interés nacional la ejecución del proyecto de Ciudad Inteligente Lomas de Moquegua, en el distrito de Moquegua de la provincia de Mariscal Nieto del departamento de Moquegua.	29/04/2025 (3era Sesión Extraordinaria) UNANIMIDAD	LEY N° 32395
25	7742/2023-CR	Ley que declara de interés nacional la promoción e implementación de tecnologías de climatización experimentales en hogares afectados por heladas y friajes.	06/05/2025 (4ta Sesión Extraordinaria) MAYORÍA	Dictamen aprobado
26	6948/2023-CR	Ley que declara de interés nacional el cambio de denominación del "Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento" por el de "Ministerio de Vivienda, Construcción, Agua Potable y Saneamiento.	06/05/2025 (4ta Sesión Extraordinaria) MAYORÍA	Dictamen de NO Aprobación
27	7566/2023- CR	Ley que modifica el artículo 19 del Decreto Legislativo 1568, Decreto Legislativo del régimen de la propiedad horizontal.	10/06/2025 (5ta Sesión Extraordinaria) UNANIMIDAD	Dictamen aprobado
28	10396/2024- CR	Ley que redirecciona los recursos financieros del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (Sedapal) para la ejecución de proyectos de inversión.	19/06/2025 (6ta Sesión Extraordinaria) MAYORÍA	Dictamen aprobado
29	10523/2024- CR y 11164/2024-CR	Ley que establece medidas para modernización y eficiencia de los procedimientos de formalización predial a cargo de Cofopri	19/06/2025 (6ta Sesión Extraordinaria) MAYORÍA	Dictamen aprobado
30	8144/2023- CR,	Ley que declara de interés nacional la	19/06/2025	Dictamen

	8727/2024-CR, 9700/2024-CR, 9726/2024-CR, 10359/2024- CR, 10659/2024- CR y 10685/2024-CR	ejecución, conclusión y puesta en operación de los proyectos para la dotación de servicios de agua potable y saneamiento en localidades de Arequipa, Cajamarca, Lima, Huancavelica, Junín y en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro – VRAEM.		aprobado
31	11266/2024-CR	Ley que autoriza la actualización de la escala remunerativa para los funcionarios y servidores públicos del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI) sujetos al Decreto Legislativo N° 728, Ley de Fomento del Empleo. INHIBICIÓN	19/06/2025 (6ta Sesión Extraordinaria) UNANIMIDAD	DICTAMEN INHIBICIÓN
32	11217/2024-CR	Ley que dispone la incorporación progresiva del personal CAS de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales al régimen laboral del Decreto Legislativo 728. INHIBICIÓN	19/06/2025 (6ta Sesión Extraordinaria) UNANIMIDAD	DICTAMEN INHIBICIÓN
33	11280/2024- PE	Ley de saneamiento físico-legal y formalización de los predios y bienes inmuebles del sector salud destinados a establecimientos de salud públicos (iniciativa del poder ejecutivo remitida con carácter de urgente).	19/06/2025 (6ta Sesión Extraordinaria) UNANIMIDAD	Dictamen aprobado
34	10522/2024- GL	Ley que declara de necesidad pública la ejecución del proyecto de inversión “Creación del servicio de espacios públicos urbanos en la Plaza Cultural de la Marinera, distrito de Trujillo de la provincia de Trujillo del departamento de La Libertad” y autoriza la expropiación de inmueble (el predictamen se encontraba en cuarto intermedio).	19/06/2025 (6ta Sesión Extraordinaria) UNANIMIDAD	Dictamen aprobado

2.3 Proyectos de Ley con dictamen de no aprobación y envío al archivo

La Comisión de Vivienda y Construcción emitió pronunciamiento negativo en 03 dictámenes conforme a su estudio y revisión, este pronunciamiento se realizó de en concordancia con el inciso c) del artículo 70 del Reglamento del Congreso, teniendo en cuenta las opiniones vertidas por los organismos competentes, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

01	6948/2023-CR	Ley que declara de interés nacional el cambio de denominación del "Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento" por el de "Ministerio de Vivienda, Construcción, Agua Potable y Saneamiento.	06/05/2025 (4ta Sesión Extraordinaria a) MAYORÍA	Dictamen de NO Aprobación
02	8208/2023-CR y 9189/2024-CR	Proyecto de decreto de archivo de los proyectos de ley 8208/2023-CR y 9189/2024-CR, por sustracción de la materia.	01/04/2025 (13AVA Sesión Ordinaria) UNANIMIDAD	Al Archivo
03	5091/2022-CR	Ley que prorroga el plazo para iniciar la expropiación dispuesta por la Ley 30764. (Dictamen de no aprobación).	03/12/2024 (8va. Sesión Ordinaria) UNANIMIDAD	Al Archivo

2.4 Proyectos de ley retirados por su autor

No se registra en este periodo, proyecto de Ley de la Comisión de Vivienda que haya sido retirado por su autor.

2.5 Proyectos de ley aprobados por inhibición

Para este periodo legislativo 2024-2025, la comisión de Vivienda y Construcción, debatió cuatro (4) proyectos de ley que fueron aprobados por inhibición conforme al reglamento.

01	3522/2022-CR, 9887/2024-CR y 10159/2024- CR	Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la expropiación de bienes inmuebles de las beneficencias públicas, que se encuentren ocupadas por algún hospital a nivel nacional (Inhibición)	08/04/2025 (14ava Sesión Ordinaria) MAYORÍA	Dictamen de Inhibición
02	8143/2023- CR	Ley que modifica el TUO de la Ley 29151, Ley general del Sistema Nacional de Bienes Estatales.	13/05/2025 (15 Sesión Ordinaria) UNANIMIDAD	Dictamen Inhibición
03	11266/2024-CR	Ley que autoriza la actualización de la escala remunerativa para los funcionarios y servidores públicos del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI) sujetos al Decreto Legislativo N° 728, Ley de Fomento del Empleo. INHIBICIÓN	19/06/2025 (6ta Sesión Extraordinari a) UNANIMIDA D	DICTAMEN INHIBICIÓN
04	11217/2024-CR	Ley que dispone la incorporación progresiva del personal CAS de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales al régimen laboral del Decreto Legislativo 728. INHIBICIÓN	19/06/2025 (6ta Sesión Extraordinaria) UNANIMIDAD	DICTAMEN INHIBICIÓN

III. FUNCIÓN DE REPRESENTACIÓN

La función de representación permite a la Comisión de Vivienda y Construcción actuar como representante de los intereses de los ciudadanos en materia de vivienda y saneamientos básicos, esto implica escuchar y atender las necesidades y preocupaciones de la población en relación con la política de vivienda y sanemamiento y los programas relacionados.

Asimismo, recopilar, analizar información sobre las necesidades y problemas de vivienda en el país, así como representar los interés de los ciudadanos en las discusiones y decisiones sobre políticas de vivienda y saneamiento.

La Comisión de Vivienda recibió diversas solicitudes y visitas presenciales de ciudadanos, organizaciones, organizaciones sociales y dirigentes de asociaciones, asentamientos humanos, autoridades locales y regionales, entre otros que buscaban ser escuchados por el Ejecutivo principalmente por el sector de Vivienda y Construcción.

En esa línea, la Comisión de Vivienda, cumplió la función de representación en un trato directo no solamente en las instalaciones del Congreso si no en el interior del país realizando audiencias y sesiones descentralizadas haciendo participe de dichos eventos a las autoridades nacionales, logrando el acercamiento a poblaciones alejadas del país.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE SESIONES
Sesión extraordinaria descentralizada	01
Audiencias públicas descentralizadas	03

3.1. Sesiones descentralizadas y audiencias públicas

3.1.1 Sesión descentralizada y audiencia pública en Piura

La Comisión de Vivienda y Construcción del Congreso de la República, llevo a cabo en Piura la primera sesión y audiencia pública descentralizada denominada “Cierre de brechas en saneamiento integral y vivienda social”. El evento se realizó el 16 de octubre del 2024 en el salón de actos de la Municipalidad Provincial de Piura, con la presencia de autoridades locales y nacionales.

Durante esta audiencia descentralizada, se abordó diversos puntos críticos para el desarrollo de la región:

- Propuesta de Ley para facilitar el acceso a la vivienda social en sectores vulnerables.
- Exposición sobre saneamiento y vivienda social en Piura, a cargo del Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Informe sobre la mejora del servicio de limpieza pública en los distritos de Paita.
- Proyecto de optimización del sistema de tratamiento de aguas servidas en Sullana y Bellavista.

Además, se discutió proyectos fundamentales como el abastecimiento de agua potable y alcantarillado para 105 asentamientos humanos de Piura, Castilla y Veintiséis de Octubre, así como la ampliación de la Planta de Curumuy.

En el evento participó el ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Durich Whittembury Talledo, el viceministro Construcción y Saneamiento, su equipo técnico, así como varios alcaldes del departamento de Piura.

La audiencia se centró en el desarrollo de políticas de vivienda social que sean efectivas para garantizar hogares dignos para las familias piuranas. Se discutió estrategias para lograr una intervención adecuada en las zonas más vulnerables de la región, con un enfoque en mejorar las condiciones de vida y el acceso a servicios básicos.







3.1.2 Audiencia pública descentralizada en el departamento de Huánuco

La audiencia que se desarrolló en la ciudad de Tingo María – Huánuco, se denominó “Audiencia pública descentralizada macrorregional centro-oriente, “Saneamiento Integral y Formalización de la Propiedad Informal”, se llevó a cabo el jueves 23 de enero de 2025 en el auditorio de la Facultad de Contabilidad de la Universidad Nacional Agraria de la Selva (UNAS).

En la mesa principal participaron el ministro del sector Durich Whittembury, la Congresista Kira Alcarraz Agüero Miembro titular de la Comisión de Vivienda y Construcción del Congreso de la República, el señor David Ramos López – Director ejecutivo (e) de Cofopri, el señor Manuel Fernando Muñoz Quiroz – Gerente general de SUNASS, el señor Ronald Humberto Medina Bedoya - Director del Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR), el señor Marx Fuentes Reynoso – alcalde de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, la señora Irene Salas Salas – alcaldesa distrital de Luyando y la Congresista Rosselli Amuruz Dulanto como Presidenta de la Comisión de Vivienda y Construcción del Congreso de la República.

Se dio paso a la intervención de los alcaldes de los departamentos de Huánuco, San Martín, Ucayali y Pasco, quienes expusieron la problemática de los proyectos de inversión pública en saneamiento rural y los desafíos en la formalización en sus localidades. Cada uno de ellos manifestó las dificultades que enfrentan en la gestión y financiamiento de los proyectos, solicitando apoyo del gobierno central para agilizar los procesos administrativos y garantizar la ejecución de las obras.

En respuesta, la presidenta de la Comisión de Vivienda y Construcción y el ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento expresaron su compromiso en atender las preocupaciones de las autoridades locales. Ambos señalaron que se trabajará en mecanismos que permitan optimizar la ejecución de los proyectos y garantizar su viabilidad en beneficio de la población.

Asimismo, el director del Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR), Ronald Humberto Medina Bedoya, expuso sobre los problemas recurrentes en la elaboración de expedientes técnicos de saneamiento. Luego, el gerente general de COFOPRI, Víctor Crisólogo Galván, presentó las competencias de su institución en favor de poseionarios e instituciones públicas. Finalmente, el gerente general de Sunass, Manuel Fernando Muñoz Quiroz, brindó un análisis sobre el estado situacional de los servicios de saneamiento en las regiones de Huánuco, Pasco, San Martín y Ucayali.









3.1.3 Audiencia pública descentralizada en el departamento de Ancash

La tercera audiencia pública descentralizada, denominada "Saneamiento Integral y Fortalecimiento de la Vivienda Social en el Departamento Áncash", se llevó a cabo el viernes 21 de febrero del 2025 en el Auditorio Alpamayo de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Áncash.

Se contó con la asistencia de: el señor Christian Alfredo Barrantes Bravo – Viceministro de Construcción y Saneamiento, la congresista Kelly Roxana Portalatino Ávalos – miembro titular de la Comisión de Vivienda y Construcción, la señora Rossina Manche Mantero – Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSR), el señor José Carlos Panta Alama – Director Ejecutivo del Programa Nuestras Ciudades (PNC), el señor Carlos Eugenio Cantaró García – Alcalde de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, entre otros funcionarios de los departamentos de Huaraz, La Libertad, Lima Provincias y Huánuco.

El evento se dio inicio con las palabras del alcalde de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, Carlos Eugenio Cantaró García, quien resaltó la importancia de la reunión para atender las necesidades urgentes en materia de saneamiento y formalización de la propiedad en la región.

La Congresista Kelly Roxana Portalatino Ávalos, miembro titular de la Comisión de Vivienda y Construcción hizo uso de la palabra para subrayar la trascendencia de la cooperación entre el Congreso de la República, el Poder Ejecutivo y los gobiernos locales en la reducción de brechas en el acceso a servicios esenciales.

Asimismo, enfatizó la necesidad de continuar impulsando la inversión en infraestructura de saneamiento y vivienda social, asegurando que los proyectos lleguen a las poblaciones más vulnerables, además de haber realizado un llamado a fortalecer los mecanismos de financiamiento y gestión de los proyectos en el sector, con el objetivo de garantizar su ejecución eficiente y oportuna.

El viceministro de Construcción y Saneamiento, Christian Alfredo Barrantes Bravo, tomó la palabra para destacar la importancia de una adecuada planificación y financiamiento de los proyectos de infraestructura en el departamento de Áncash; asimismo resaltó que uno de los principales desafíos es la optimización de los procesos administrativos, asegurando que las inversiones sean ejecutadas de manera eficiente y sostenida en el tiempo.

Los alcaldes presentes en la audiencia expusieron las problemáticas que enfrentan en la ejecución de proyectos de inversión pública en saneamiento rural, así como los obstáculos en la formalización de la propiedad en sus jurisdicciones.

Manifestaron las dificultades en la gestión de recursos, los largos tiempos de aprobación de expedientes técnicos y la necesidad de contar con mayor apoyo del gobierno central para agilizar los procesos administrativos y garantizar la ejecución oportuna de las obras. Los funcionarios escucharon la problemática de los alcaldes asistentes de los distintos departamentos y se recibieron los documentos de sustento de dichas problemáticas expuestas por los funcionarios presentes.

La Congresista Kelly Portalatino, miembro titular de la Comisión de Vivienda y Construcción, y el Viceministro de Construcción y Saneamiento, Christian Alfredo Barrantes Bravo, resaltaron los trabajos de fiscalización desde el Legislativo y también los esfuerzos del Ejecutivo para fortalecer los programas de saneamiento y acceso a la vivienda social que se vienen ejecutando.

En dichas palabras de respuesta a los requerimientos de los alcaldes y funcionarios presentes, el viceministro explicó los problemas recurrentes en la elaboración de expedientes técnicos y ofreció diversas recomendaciones estratégicas para mejorar la gestión de los proyectos y optimizar el uso de los recursos disponibles.

Finalmente, el evento concluyó con una sesión de fotos oficial, marcando el cierre de la audiencia descentralizada y reafirmando el compromiso de las autoridades para seguir trabajando en beneficio del saneamiento y la vivienda social en Áncash.







3.2 Realización de mesa de trabajo

3.2.1 Mesa de trabajo realizada en la zona industrial denominada “Parque porcino” en Ventanilla - Callao

La presidenta de la Comisión de Vivienda junto a funcionarios del gobierno local y regional, se reunieron con la finalidad de impulsar proyectos de inversión pública que favorezca al sector Parque porcino de Ventanilla, con el objetivo de llevar agua limpia y pura para todos los pobladores del sector, toda vez que fueron los pobladores de la zona quienes acudieron al Congreso de la República solicitando la mesa de trabajo.





MESA TÉCNICA DE TRABAJO

Martes, 27 de junio de 2025

TEMA: LA VIVIENDA SOCIAL PARA LAS FAMILIAS VULNERABLES EN EL MARCO DE UNA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Se abordaron los análisis y aportes de los proyectos de ley 11355 y 11356, que proponen:

- Destinar el 5% del presupuesto regional y local a planes urbanos que prioricen la vivienda social.
- Crear nuevos programas para quienes no acceden al sistema crediticio.
- Estas iniciativas tienen como objetivo principal reducir el déficit de más de 1.8 millones de viviendas, y promover un ordenamiento territorial responsable.

Participaron:

- Ing. David Ramos López, Viceministro de Vivienda y Urbanismo.
- Lourdes Feijoo Siña, jefa del Departamento de Asesoría Legal en Asuntos Corporativos del Fondo MIVIVIENDA.



IV. FUNCIÓN DE CONTROL POLÍTICO Y FISCALIZACIÓN

4.1. Ministros de Vivienda, Construcción y Saneamiento citados a la Comisión de Vivienda y Construcción

Martes, 03 de septiembre de 2024,

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN

Se solicitó y aprobó la propuesta de invitación al titular del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que informe sobre los principales aspectos de su gestión.

Martes, 10 de septiembre de 2024

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN

Exposición sobre el plan de trabajo y acciones adoptadas respecto de los problemas que se vienen presentando en el sector, a cargo del ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, señor Durich Francisco Whitembury Talledo.

El ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento Durich Whitembury, fue invitado a la segunda sesión de la Comisión de Vivienda y Construcción en la que presentó el plan de trabajo de su sector, resaltando la prioridad en el desarrollo de programas de vivienda social y subsidios a través de bonos familiares para dinamizar el sector construcción.



Asimismo, expuso sobre los temas de infraestructura, agua potable y saneamiento a nivel nacional, y se comprometió en asistir a las sesiones descentralizadas.

El ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Durich Whittembury, informó que al cierre del año su sector alcanzará el 90% de ejecución presupuestal, para lo cual, se enfocarán en el destrabe y culminación de proyectos de agua potable y saneamiento, así como el impulso de viviendas de interés social a nivel nacional.

En el caso de la brecha en vivienda, el objetivo también es reducirla, especialmente en favor de las familias rurales expuestas a heladas y friajes.



4.2. PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN

Miércoles, 09 de octubre de 2024

Informe sobre el estado del Plan de Desarrollo Urbano (PDU) de Chancay. Invitados:

- Señor José Antonio Cerrón Valdivia, Director General de la Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo de (VIVIENDA) Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y los representantes del equipo encargado de la elaboración del PDU.
- Señor Juan Alberto Álvarez Andrade, alcalde de Municipalidad Provincial de Chancay y los representantes del equipo encargado de la elaboración del PDU.

Los funcionarios del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, informaron respecto del Plan de Desarrollo Urbano de Chancay, previo a su inicio de actividades, la Comisión resaltó la importancia de garantizar que las inversiones públicas generen beneficios tangibles para la población.

Además, se enfatizó la necesidad de fiscalizar al Ejecutivo para asegurar un impacto positivo y equitativo en la región.



4.3. MINISTRO DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN Y VICEMINISTRO DE CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - PIURA

Informe sobre las Acciones para el cierre de brechas en saneamiento integral y vivienda social en Piura, a cargo del Christian Barrantes Bravo, Viceministro de Construcción y Saneamiento.



El evento se llevó a cabo en el Salón de Actos “Miguel Grau” de la Municipalidad Provincial de Piura.

En la que el Ministro de Vivienda de manera virtual informo su preocupación sobre el déficit hídrico que venia sufriendo la región Piura.

En ese sentido, la presidenta de la Comisión de Vivienda y construcción, exhortó al Ministro del sector realizar las coordinaciones correspondientes a fin de declarar en emergencia por déficit hídrico al departamento de Piura.

Como consecuencia de la visita al departamento de Piura el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, dio a conocer que el próximo 22 de octubre, el PNSU firmará contrato con el Consorcio Sullana para la elaboración del expediente técnico del proyecto de tratamiento de aguas servidas, a fin de beneficiar a 105 Asentamientos Humanos de la zona



Compromisos del Ejecutivo para cerrar brechas de saneamiento.

Durante su exposición, el viceministro de Vivienda, Christian Alfredo Barrantes Bravo, aseguró que el Gobierno está comprometido en avanzar con el proyecto de agua potable y saneamiento, cuyo valor asciende a 625.98 millones de soles. «El 31 de octubre vamos a hacer la convocatoria, ya culminamos la actualización del expediente técnico y luego empezamos para que, a fin de mes, de acuerdo al compromiso asumido por el ministro, reiniciar el proyecto», declaró Barrantes Bravo, mostrando su confianza en el avance de estas obras.

Coordinación técnica con los alcaldes locales

Barrantes, también informó que el próximo 12 de noviembre se llevará a cabo una mesa de asistencia técnica con los alcaldes de la región. Esta reunión contará con la presencia de equipos técnicos de saneamiento urbano, saneamiento rural y de la Programación Multianual de la Inversión Pública (PMIP), quienes coordinarán con los alcaldes los proyectos en curso. Esta medida busca fortalecer la planificación y ejecución de las obras en las zonas más necesitadas de Piura.

Proyectos específicos para El Arenal y la PTAR de Sullana

Uno de los anuncios más destacados fue la firma del proyecto de agua para El Arenal en Paita. Además, el viceministro mencionó que la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de Sullana se encuentra dentro del marco legal de obras paralizadas, lo que permitirá su contratación directa una vez que se complete el expediente técnico, agilizando así su implementación sin necesidad de pasar por un proceso de licitación.

Atención a los pobladores desplazados por las lluvias

Respecto a la situación de los pobladores desplazados por las lluvias en el kilómetro 980 de la carretera Panamericana, en Cura Mori, el viceministro Barrantes Bravo indicó que se atenderá mediante la Ley de Acceso Universal de agua potable. “Este proyecto permitirá que los pozos perforados por el Gobierno Regional sean dotados de motobombas y que se construyan reservorios portátiles en las zonas altas para luego distribuir el agua en los pilones, asegurando así el abastecimiento de agua para estas comunidades”.

4.4. QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN

Martes, 29 de octubre de 2024

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN

Presentación del ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, ingeniero Durich Francisco Whitembury Talledo, quien informará sobre:

Las acciones que viene realizando para atender la problemática que se viene suscitando en la Laguna de Oxidación ubicada en el centro poblado de Tabón, distrito de comandante Noel, provincia de Casma, departamento de Áncash, en donde se tenía proyectada la construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) (pedido del congresista Varas Meléndez).

Problemática derivada de las licencias automáticas para Viviendas de Interés Social (VIS) en distritos de Lima Metropolitana y a nivel nacional (pedido del congresista Málaga Trillo).

Participaron en la sesión:

- Señor Christian Barrantes Bravo, viceministro de Construcción y Saneamiento.
- Señor David Ramos López, viceministro de Vivienda y Urbanismo.
- Señor Koki Noriega Brito, gobernador regional de Áncash.
- Señor Julio César Meléndez Lázaro, alcalde provincial de Casma.
- Señor Carlos Canales Anchorena, alcalde distrital de Miraflores, Lima.
- Señora Nancy Vizurraga Torrejón, alcaldesa distrital de San Isidro, Lima.



Recibimos al ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Durich Whitembury, para tratar problemáticas en saneamiento y Viviendas de Interés Social. Se abordaron temas como la situación de la planta de tratamiento de Casma y las licencias automáticas para VIS en Lima, las cuales afectan a distritos de alta densidad como Miraflores y San Isidro. Los congresistas y alcaldes presentes debatieron sobre la sostenibilidad y habitabilidad de estos proyectos, resaltando la importancia de una planificación que favorezca el bienestar de las comunidades.

4.5. SE EXHORTÓ MEDIANTE OFICIO FORMAL AL PODER EJECUTIVO LA REGLAMENTACIÓN URGENTE DE LA LEY N° 32065, REFERIDA AL ACCESO UNIVERSAL AL AGUA POTABLE.

Martes 12 de noviembre de 2024

Se solicitó priorizar esta normativa para beneficiar a más de 3 millones de peruanos sin conexión formal de agua.



4.6. SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN

Primera Sesión temática: Formalización de la propiedad

Exposición sobre el diagnóstico del problema de la formalización de la propiedad en el Perú: identificación de la casuística involucrada, estado situacional de los procesos de titulación y actores.

Invitados:

- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- COFOPRI.
- Municipalidad de Lima.

El caso de los predios ubicados en terrenos de comunidades campesinas, comunidades nativas y pueblos originarios.

Invitados:

- Ministerio de Cultura – Viceministerio
- COFOPRI
- Municipalidad de Lima

El caso de los predios ubicados en terrenos de comunidades campesinas, comunidades nativas y pueblos originarios.

Invitados:

- Ministerio de Cultura – Viceministerio
- COFOPRI
- Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



4.7. OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN

Martes, 03 de diciembre de 2024

Segunda Sesión temática: Formalización de la propiedad en inmuebles tugurizados

1. Exposición sobre el diagnóstico del problema de la formalización de la propiedad en el Perú en inmuebles identificados como tugurizados: actores involucrados, identificación de la casuística, estado situacional de los procesos de titulación.

Invitados:

- Municipalidad de Lima
- Ministerio de Economía y Finanzas
- Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI
- Superintendencia Nacional de Bienes del Estado

4.8. NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN

Martes, 10 de diciembre de 2024

Exposición sobre la Ley 32065, Ley que establece medidas para asegurar el acceso universal al agua potable y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo 010-2024-VIVIENDA, precisando de qué manera se viene aplicando la ley y su reglamento y cuál es la hoja de ruta para su implementación desde un enfoque nacional.

Invitado:

Señor Christian Barrantes Bravo, Viceministro de Vivienda y Saneamiento





El señor Barrantes Bravo expuso sobre los avances en la implementación de la Ley de Acceso Universal al Agua Potable y sobre los temas ligados a la reglamentación de esta Ley.

Señaló que en el país se tiene una brecha que cubrir de 3.15 millones de personas que no acceden a agua potable y 6.4 millones de personas que no tienen acceso a agua segura y el acceso al agua potable tiene una relación grande con el tema de la salud, sobre todo con el tema a la salud infantil, agregando que según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la anemia en el Perú es por la falta de acceso al agua potable.

Añadió que lo que se quiere es solucionar las condiciones de la salud en el país y se tiene que ver los mecanismos para impulsar el cierre de brechas o al menos impulsar que la población tenga el suficiente acceso al agua de calidad.

Indicó también que los más pobres son los que más pagan por el agua potable, los conectados a la red de agua potable pagan un aproximado de S/ 50 soles y consumen 16 m³ al mes y los no conectados a la red un aproximado de S/ 100 soles, consumen 4 m³ al mes y la Ley aprobada en el Congreso de la República busca que toda la población acceda al agua potable en un plazo de 4 años.

Señaló que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, publicó el reglamento de la Ley 32065, expuso algunos aspectos sobre este reglamento.

Finalmente dijo que lo que se necesita es empezar con las intervenciones que señala el reglamento de la ley y el impacto en la población será muy importante, se necesita trabajar con el Ministerio de Economía y Finanzas, el Congreso de la República y las municipalidades para obtener mayor presupuesto.

4.9. SEGUNDA AUDIENCIA DESCENTRALIZADA MACRORREGIONAL CENTRO-ORIENTE EN LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO

Jueves, 23 de enero de 2025

Temas que se trataron:

Saneamiento Integral y Formalización de la Propiedad Informal, abordando soluciones para el desarrollo de las comunidades de la región.

En esta ocasión se contó con la participación del Viceministro de Construcción y Saneamiento, Christian Barrantes, y el director del Programa de Saneamiento Rural, Ronald Medina.

Durante esta mesa de diálogo el equipo técnico del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, brindó asesoría a los alcaldes sobre la correcta formulación de expedientes técnicos para proyectos de inversión en agua, saneamiento y urbanismo, en las regiones de Huánuco, San Martín, Pasco y Ucayali



La presidenta de la comisión junto al Ministro de Vivienda, Durich Whitembury, el viceministro Christian Barrantes, acudieron a la colocación de la primera piedra para la obra de pistas y veredas en Pillco Marca.

Este proyecto, que beneficiará a 3,096 vecinos, marca un avance significativo para el desarrollo urbano y la calidad de vida en la zona. La alcaldesa distrital de Pillco Marca, Diana Plejo destacó el fin de una espera de 15 años, reflejando el compromiso de todas las autoridades en lograr soluciones sostenibles para Huánuco.



4.10. TERCERA AUDIENCIA DESCENTRALIZADA EN HUARÁZ, REGIÓN ANCASH.

Saneamiento Integral y Fortalecimiento de la Vivienda Social en el departamento de Áncash
Participaron:

El viceministro de Construcción y Saneamiento, Christian Alfredo Barrantes Bravo, y la directora ejecutiva del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, Rossina Manche Mantero, en el Auditorio Alpamayo de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Áncash, los alcaldes expusieron la problemática de los Proyectos de Inversión Pública de Saneamiento Rural y la formalización en sus localidades.

El evento contó con la participación del viceministro de Construcción y Saneamiento, Christian Alfredo Barrantes Bravo, la directora ejecutiva del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, Rossina Manche Mantero, la congresista y titular de la Comisión de Vivienda y Construcción, Kelly Roxana Portalatino Ávalos, el director ejecutivo del Programa Nuestras Ciudades, José Carlos Panta Alama, y el alcalde de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, Carlos Eugenio Cantaró García.



ACTUALIDAD POLÍTICA Prensa Regional Jueves 20 de Febrero del 2025 **5**

Evento se realizará el viernes 21 de febrero en el Salón Alpamayo, de la Cámara de Comercio de Huaráz
Presidenta de Comisión de Vivienda, Rosselli Amuruz, liderará audiencia descentralizada en Huaráz

Con el propósito de impulsar el desarrollo de proyectos de saneamiento y fortalecer la vivienda social en la región de Áncash, la Comisión de Vivienda y Construcción del Congreso de la República, presidida por la congresista Rosselli Amuruz, llevará a cabo la Tercera Audiencia Descentralizada este viernes 21 de febrero a las 9:00 a.m. El evento se desarrollará en el Auditorio Alpamayo de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Áncash.

En esta audiencia se abordará el tema "Saneamiento Integral y Fortalecimiento de la Vivienda Social en el departamento de Áncash", con el objetivo de encontrar soluciones concretas a los problemas que afectan a miles de familias. Áncash es la cuarta región con mayor cantidad de obras paralizadas en el país, lo que ha impactado negativamente en la calidad de vida de miles de sus habitantes.

La audiencia contará con la participación del Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Daniel Schindlerberg, y los señores locales, quienes junto a autoridades locales y regionales trabajarán en la identificación de soluciones y estrategias para la reactivación de proyectos clave. Además, se incluirá la Mesa de Alianza Técnica (MAT) para orientar a los alcaldes en la formalización de expedientes técnicos y la correcta gestión de recursos.

Desde la Comisión de Vivienda y Construcción, seguimos fortaleciendo el cumplimiento de los compromisos asumidos por el sector Vivienda, con la construcción de 1,000 viviendas nuevas a través del programa Wawajay y la entrega del Bono Familiar Habitacional para las familias más vulnerables de la región. Implementamos nuestro compromiso con el desarrollo de Áncash, priorizando el acceso a servicios básicos y la formalización de la vivienda como derechos fundamentales que promueven el progreso y la sostenibilidad.

Convocatoria a la prensa y ciudadanía
Se invita a toda la ciudadanía, organizaciones sociales y medios de comunicación a participar activamente en esta importante audiencia pública. Este espacio busca centrarse en soluciones concretas para abordar los problemas de saneamiento y vivienda en la región.

AVISO DE CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE SOCIOS
EL DIRECTOR GENERAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS EDUCATIVOS HIPÓLITO UMANUE BRIL, CON RUC N° 2036478066, EN VIRTUD AL ARTÍCULO 12 DE SUS ESTATUTOS, CONVOKA JUNTA GENERAL DE SOCIOS PARA EL DÍA SÁBADO 09 DE MARZO DE 2025 A HORAS 18:00 PM EN PRIMERA CONVOCATORIA Y EL DÍA MIÉRCOLES 12 DE MARZO DE 2025 A HORAS 18:00 EN SEGUNDA CONVOCATORIA.
LUGAR: CARRETERA A LOS PINOS SIN SECTOR LOS PINOS (A 300 MTS. DEL FUENTE), SEDE DE LA EMPRESA Y DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PINAZO HIPÓLITO UMANUE, EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCAHUA.

AGENDA:
- APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2024.
- CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES.
EL BALANCE INDICADO Y LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS SOCIOS EN LA SEDE DE LA EMPRESA (ARTÍCULO 20 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES).

HUARAZ, 19 DE FEBRERO DE 2025

Jueves, 27 de febrero de 2025

4.11. MESA TÉCNICA SOBRE SEGURIDAD EN INFRAESTRUCTURAS DE CENTROS COMERCIALES Y PUENTES

Organizamos la Mesa Técnica sobre seguridad en infraestructuras de centros comerciales y puentes. Junto a especialistas del sector, analizamos la normativa vigente y propusimos mejoras para hacerla más efectiva.

El encuentro contó con la participación de los representantes del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Municipalidad Metropolitana de Lima, el Colegio de Ingenieros del Perú - CD Lima, el Colegio de Arquitectos del Perú e Instituto Nacional de Defensa Civil Perú. Juntos, analizaron los principales desafíos normativos y propusieron mejoras para garantizar edificaciones más seguras.



4.12.DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN

Martes, 04 de marzo de 2025

Presentación del ingeniero David Ramos López, VICEMINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO de (VIVIENDA), para que informe sobre:

- a. Aplicación de la normativa sobre Viviendas de Interés Social (VIS) en distritos consolidados como San Isidro y Miraflores.
- b. Nuevo reglamento de la VIS.
- c. Avances en la implementación de la política de promoción de la VIS.



4.13. REUNIÓN CON EL VICEMINISTRO DE VIVIENDA, ARQ. DAVID RAMOS, Y EL ING. JOSÉ CARLOS PANTA, DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA NUESTRAS CIUDADES.

Miércoles, 26 de marzo de 2025

Acompañé a los alcaldes distritales Jesús Quispe Mamani (Cabanillas, provincia de San Román) y Edwin Coaquira Ticona (Vilque, provincia de Puno) en una reunión con el viceministro de Vivienda, Arq. David Ramos, y el Ing. José Carlos Panta, director ejecutivo del programa Nuestras Ciudades.

Estas zonas enfrentaron graves inundaciones debido a lluvias torrenciales, causando la pérdida de viviendas, cultivos y ganado. Logramos el compromiso de una intervención con maquinaria en el más breve plazo para atender esta emergencia.



4.14. PARTICIPACIÓN EN INAUGURACIÓN DE OBRAS

Viernes, 28 de marzo de 2025

“CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN LA CUADRA N° 7 DEL JR. CAJAMARCA” EN EL CENTRO POBLADO TABALOSOS, REGIÓN SAN MARTÍN.

Como presidenta de la Comisión de Vivienda y Construcción 2024 - 2025, participé junto con el ministro de Vivienda, Durich Whitembury, en la inauguración de la obra “Creación de los servicios deportivos y recreativos en la cuadra N° 7 del Jr. Cajamarca” en el Centro Poblado Tabalosos.

Esta infraestructura, con una inversión de S/ 930,445.31, beneficiará a 6,465 personas, brindando un espacio adecuado para el deporte y la recreación. Incluye una losa deportiva de casi 600 m², tribunas, veredas, iluminación y áreas verdes, mejorando la calidad de vida de la comunidad.



4.15. SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN SAN MIGUEL DEL RÍO MAYO SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR LOS JARDINES

Estas obras mejorarán la calidad de vida de miles de familias, asegurando saneamiento, agua potable y protección contra inundaciones. Como presidenta de la Comisión de Vivienda, seguiré gestionando más proyectos para el desarrollo de la región





4.16. DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONTRUCCIÓN

Martes, 01 de abril de 2025

Presentación del señor Mauro Orlando Gutiérrez Martínez, presidente ejecutivo de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento – SUNASS, para que exponga los principales indicadores de gestión de la entidad que preside, especialmente de aquellos con mayor impacto en la calidad de los servicios al ciudadano.

Mauro Orlando Gutiérrez Martínez, señaló los principales avances de SUNASS en relación con la función de la regulación que presenta esta entidad regulatoria. Dijo que esta presentación consta de 3 partes una que es la más importante en visibilizar cuál es la importancia de los servicios de agua y saneamiento, la segunda parte vinculada a las acciones de la SUNASS y la última las conclusiones de la presentación.

Señaló que el agua potable y la provisión de agua y saneamiento contribuye con la lucha frontal contra la desnutrición crónica infantil, el agua también tiene efectos sobre la anemia, educación, equidad de género, en la productividad de la familia, en la economía en general y efectos importantes en la economía, por tanto, se está hablando que el acceso al agua potable es un elemento transversal que afecta al desarrollo de las personas.

Sobre los principales indicadores de cobertura de agua potable y saneamiento existen dos fuentes importantes de información, la encuesta nacional de hogares y la segunda es la encuesta nacional de programas estratégicos que dice que el número de peruanos que no tienen acceso al agua es de 3.1 a 3.9 millones peruanos y en el caso de saneamiento el número oscila entre 6.7 y 8.6 millones de personas y en los últimos 12 años no se ha demostrado un avance significativo.



Asimismo, informó sobre el crecimiento importante de las ciudades como Piura, Arequipa y Ucayali y en Lima existen unas 780 mil personas que están en zonas periurbanas y donde las redes no llegan.

Las principales acciones y actividades que desarrolla la SUNASS, están abocadas a satisfacer las necesidades que presentan los usuarios, tanto el cliente actual y los no conectados o los usuarios futuros. Los elementos que se tiene como parte de las acciones de la SUNASS, son, primero, como contribuimos a la conservación de las cabeceras de cuencas, sostenibilidad de las empresas prestadoras de servicios (EPS), que es un elemento importante. Señaló que requiere un trabajo conjunto de financiamiento con tarifa y de un proceso de inversión pública para poder satisfacer las necesidades de los servicios y el desarrollo del acceso universal. Mencionó que en los últimos años SUNASS ha podido avanzar en el desarrollo de los estudios tarifarios de las 50 empresas prestadoras a nivel nacional.

Sobre las estrategias desarrolladas por la SUNASS para solucionar los problemas de la falta de agua, dijo que se trabaja en la identificación de zonas prestadoras periurbanas para el cierre de brechas, desarrollo del capital humano joven, fiscalización para asegurar confiabilidad operativa. En el año 2024 se ha fiscalizado el 43.3% de las plantas de tratamiento de agua potable (PTAP) a nivel nacional y mediante la fiscalización remota se alcanzará al 100% de cobertura de las PTAP al 2026.

Finalmente, señaló que la falta de acceso de agua y saneamiento afecta a más de 3.9 millones, y que SUNASS ha promovido un enfoque de regulación orientado a la optimización social, incorporando al usuario no conectado y al usuario futuro, financiamiento para el cierre de brecha en infraestructura, que continúa siendo insuficiente, el monitoreo y fiscalización de la prestación del servicio ha mejorado, sin embargo, aún existen desafíos en el ámbito rural y pequeñas ciudades.

Precisó que la fiscalización ha sido clave para corregir irregularidades, como la detección de cobros indebidos en Sedapal por más de S/ 5.8 millones, la defensa de los derechos de los usuarios se ha fortalecido con el trabajo en los colegios con agua segura y participa vecino. Añadió que Perú lidera la Asociación de Entes Reguladores de Agua y Saneamiento de las Américas (ADERASA) desde el año 2023.



4.17. VISITA A LA PLANTA LA ATARJEA DE SEDAPAL

Jueves, 24 de abril de 2025

Participantes:

El gerente general, Sr. Julio César de la Rocha y todo su equipo técnico.

Durante la visita abordamos temas urgentes:

- Redireccionamiento de fondos para mejorar el servicio
- Tarifas elevadas en zonas como Collique
- Necesidad de una red contra incendios que proteja a la población





4.18. DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN

Martes, 13 de mayo de 2025

Presentación del señor Luis Hernán Contreras Bonilla, presidente ejecutivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), a fin de que exponga la situación de las entidades prestadoras de servicios de saneamiento (EPS) bajo su administración.

Contreras Bonilla dijo que el OTASS es un organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y en el marco de la política pública tiene tres ejes misionales que son: Fortalecimiento de capacidades de las prestadoras en el ámbito urbano, fortalecimiento que se da a través de la asistencia técnica y la asistencia financiera, el segundo, dirigir el Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) y el tercero, la integración de los prestadores en el ámbito urbano en el marco de la política que define el rector.

El RAT es un instrumento de la política pública del sector que tiene como objetivo mejorar las eficiencias de las empresas prestadoras municipales, con la finalidad de mejorar las condiciones de la prestación de los servicios que se brinda a la población en el ámbito urbano, ejecutando acciones destinadas al reflotamiento de las Empresas Prestadoras de Servicios (EPS), reflotamiento en términos de sostenibilidad económica financiera y en la prestación de los servicios de agua potable y Saneamiento.

Informó que en el Perú existen 50 empresas prestadoras en el ámbito urbano, es decir 49 empresas y una unidad ejecutora a cargo del OTASS, siendo la más grande (SEDAPAL) Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima, bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), adscrito al ministerio de Vivienda. Las EPS en el Perú son 50 empresas prestadoras de servicios, las restantes son empresas de accionariado municipal (EPM), clasificadas según su tamaño, el cual se determina según el número de conexiones. Las empresas administradas por la OTASS son 18 empresas prestadoras en RAT, una Unidad Ejecutora Servicios de Saneamiento Tumbes y EPS Grau S.A. empresa prestadora pública de accionariado municipal en régimen concursal.

Las empresas que ingresaron al RAT son empresas que se encuentran en muy mala situación económica financiera y también en cuanto a la gestión de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, y con el instrumento del RAT es que tienen que ser reflatadas, revirtiendo estas causales que motivaron su ingreso para que puedan mejorar los servicios que brindan a la población.

Finalmente, dijo que OTASS tiene un modelo de gestión de reflatamiento que recoge las mejoras prácticas, no solo en la curva de aprendizaje en el país, sino de la región latinoamericana y del mundo



4.19. DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN

Martes, 03 de junio de 2025

Presentación del Ministro de Vivienda, Viceministro de Construcción y Saneamiento señor Christian Alfredo Barrantes Bravo y del ingeniero David Ramos López, VICEMINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO, para que informen sobre:

- a) Estado de la ejecución de las funciones a cargo de los siguientes programas estatales, adscritos al sector: Programa Nacional de Saneamiento Urbano, Programa Nacional de Saneamiento Rural, Programa Agua Segura para Lima y Callao, Programa Nacional de Vivienda Rural, Programa Mejoramiento Integral de Barrios y Programa Nuestras Ciudades.
- b) Acciones adoptadas por el sector para dar cumplimiento a la tercera disposición complementaria final de la Ley 30477, Ley que regula la ejecución de obras de servicios públicos autorizadas por las municipalidades en las áreas de dominio público, respecto a la reglamentación de dicha ley (pedido del congresista Héctor Acuña Peralta).
- c) Estado situacional del proyecto de agua y desagüe denominado “Esquema Lurín” (pedido del congresista Martínez Talavera).
- d) Estado de la aplicación de la Ley 29415, Ley de saneamiento físico legal para predios tugurizados con fines de renovación urbana (pedido de la congresista Moyano Delgado)

El señor David Ramos informó sobre los tres programas a su cargo, el primero el Programa Nacional de Vivienda Rural indicó que del 2014 al 2025 tiene como propósito mejorar la calidad de vida de la población pobre y extremadamente pobre, asentada en centros poblados rurales o de manera dispersa, mediante acciones de dotación de las cuales el ministerio realiza mejoramientos de la unidad habitacional.

Informó que desde el 2014 se han ejecutado 85673 viviendas rurales, con un beneficio para 314 mil pobladores en las zonas más pobres del país, lo que se ha conseguido es adaptar situaciones extremas del clima, se ha asignado como recurso de 2025 de 2962 millones de soles y ha generado más de 92800 puestos de trabajo, que se había realizado con gasto corriente y con esto se había fortalecido las capacidades de los pobladores rurales.

Y, por último, señaló que el Programa “Mi Canchita” se está implementando con el PMIB, dentro de este programa se ha aprobado un modelo expediente técnico referido a una loza deportiva que cuenta con toda la infraestructura como tribunas, la parte administrativa y servicios para su funcionamiento.

A su turno, el señor Barrantes Bravo expuso sobre los programas que están a su cargo que son exclusivamente casi de un 95% de ejecución de inversión pública y son los servicios de agua potable y saneamiento a toda la población. El programa nacional de Saneamiento Rural es el programa que viene trabajando en todas las zonas rurales de todo el país tanto en la sierra como en la amazonia peruana para poder dar soluciones integrales de agua y saneamiento a comunidades nativas, campesinas y pequeñas localidades que tengan poblaciones menores a 1000 habitantes.

El segundo programa de Saneamiento Urbano, este es un programa indicó que se viene trabajando con poblaciones de las medianas y grandes ciudades del país, que tienen un crecimiento poblacional no planificado, y las entidades encargadas de la operación y saneamiento del servicio son las Empresas Prestadores del Servicio (EPS). Se trabaja en este programa con modelos de obras por impuestos.



4.20. QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN

Martes, 10 de junio de 2025

Presentación de los representantes de la Presidencia del Consejo de Ministros para que sustenten el proyecto de ley de 11280/2024 propone la LEY DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL Y FORMALIZACIÓN DE LOS PREDIOS Y BIENES INMUEBLES DEL SECTOR SALUD DESTINADOS A ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PÚBLICOS.

Participaron:

- Economista Eleazar Torres Ybañez, director ejecutivo de la OPMI – Ministerio de Salud.
- Dra. Elva Deledesma Moreno, especialista en Inversiones de la OPMI- Ministerio de Salud.





COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN
Amuruz Dulanto Yessica Rosselli
Presidente



V. RESUMEN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS ALCANZADOS



Informe de Gestión de la Comisión de Vienda y Construcción

INFORME DE GESTIÓN DEL PERIODO ANUAL 2024-2025

Rosselli Amuruz

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN





Contenido

3 Presentación

4 Mesa Directiva y Miembros de la Comisión

6 Logros de la Comisión

10 Función Legislativa

16 Función de Fiscalización y Control Político

26 Función de Representación

Presentación

Durante el periodo anual 2024 – 2025, como presidenta de la Comisión de Vivienda y Construcción, quiero expresar mi profundo agradecimiento a todos los miembros de la comisión por su compromiso, esfuerzo y constante acompañamiento durante cada sesión ordinaria y extraordinaria, audiencia y visita de este periodo.

Gracias al trabajo conjunto se cumplió con los objetivos y el plan establecido logrando aprobar 12 leyes de alto impacto social, entre las más importantes la Ley del Bono Familiar Habitacional, la Ley de Ampliación de Plazos para la Formalización de la Propiedad, la Ley de Vivienda de Interés Social, entre otras, contribuyendo así a garantizar la seguridad jurídica de miles de peruanos.

En el marco de nuestra labor de control y fiscalización, recibimos en reiteradas ocasiones al ministro de Vivienda y Construcción y Saneamiento, Durich Wittembury, quien informó sobre las políticas en saneamiento, agua potable y formalización de la propiedad. Además, nos acompañó en diversas ocasiones al interior del país, donde realizamos sesiones, audiencias y visitas en regiones como Piura, Tingo María, Huaraz, Tarapoto, San Martín, Cauri, Huánuco, Lima, entre otras.

Los logros alcanzados en este periodo, tanto legislativos como en el trabajo de representación, no habrían sido posibles sin el valioso aporte de cada integrante de la comisión, del equipo técnico, de los invitados y de todos quienes colaboraron en la gestión.

¡Muchas gracias!





Mery Eliana
Infantes Castañeda

VICEPRESIDENTA



Yessica Rosselli
Amuruz Dulanto

PRESIDENTA



Germán Adolfo
Tacuri Valdivia

SECRETARIO

La **Mesa Directiva** se instaló el 15 de agosto de 2024.



Miembros de la Comisión

Amuruz Dulanto Yessica Rosselli
Infantes Castañeda Mery Eliana
Tacuri Valdivia Germán Adolfo
Acuña Peralta María Grimaneza
Bellido Ugarte Guido
Calle Lobatón Digna
Ciccía Vásquez Miguel Angel
Cueto Aservi José Ernesto
Doroteo Carbajo Raúl Felipe
Espinoza Vargas Jhaec Darwin
Gonza Castillo Americo
Julón Irigoín Elva Edhit
López Morales Jeny Luz
Martínez Talavera Pedro Edwin
Monteza Facho Silvia María
Moyano Delgado Martha Lupe
Portalatino Ávalo Kelly Roxana
Tello Montes Nirvardo Edgar
Varas Meléndez Elías Marcial
Yarrow Lumbreras Norma Martínez
Zeta Chunga Cruz María

21

congresistas
titulares

27

congresistas
accesitarios

Acuña Peralta Segundo Héctor
Aguero Gutiérrez María Antonieta
Alegria García Arturo
Alva Rojas Carlos Enrique
Azurin Loayza Alfredo
Camones Soriano Lady Mercedes
Castillo Rivas Eduardo Enrique
Chacón Trujillo Nilza Merly
Coayla Juárez Jorge Samuel
Cordero Jon Tay Luis Gustavo
Córdova Lobatón María Jessica
Flores Ancachi Jorge Luis
Flores Ruíz Víctor Seferino
Gutiérrez Ticona Paul silvio
Jeri Oré José Enrique
Juárez Calle Heidy Lisbeth
Juárez Gallegos Carmen Patricia
Limachi Quispe Nieves Esmeralda
López Ureña Ilich Fredy
Marticorena Mendoza Jorge Alfonso
Montalvo Cubas Segundo Toribio
Morante Figari Jorfe Alberto
Pazo Nunura José Bernardo
Quiroz Barboza Segundo Teodomiro
Quispe Mamani Wilson Rusbel
Revilla Villanueva César Manuel
Valer Pinto Héctor

Congresistas que trabajaron de manera conjunta para cerrar brechas en infraestructura y servicios básicos, priorizando a las poblaciones más vulnerables.



LOGROS DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN

Trabajo conjunto con el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento

Coordinamos con el Ministerio para **impulsar acciones que garanticen soluciones habitacionales y de saneamiento sostenible** en beneficio de miles de peruanos



Impulso al proyecto de agua potable en Piura

Promovimos la convocatoria para la licitación de obras en Piura, Castilla y 26 de Octubre, avanzando hacia el acceso universal al agua potable.



Declaratoria de emergencia por crisis hídrica en Piura

Escuchamos las demandas de la región, logrando la **declaratoria de emergencia para atender a más de 466 mil afectados**, incluyendo agricultores y familias vulnerables.



Supervisión del proyecto PTAR Sullana

Fiscalizamos el **cronograma del proyecto PTAR en Sullana**, beneficiando a más de 196 mil personas con una solución integral de tratamiento de aguas residuales.

LOGROS DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN

Aprobación del Plan de Desarrollo Urbano (PDU) Chancay

Tras nuestra intervención se aprobó el **PDU 2024 - 2034** que orientará el crecimiento urbano en Chancay **impactando positivamente a más de 56 mil habitantes.**



Ley para priorizar Vivienda Social

Impulsamos una norma que facilita **viviendas sociales para población vulnerable, beneficiando a más de 3.5 millones de peruanos** en situación de pobreza.



Ley del Bono Familiar Habitacional

Garantizamos que más de **16 mil familias accedan a viviendas dignas**, incluyendo a aquellas afectadas por estafas de constructoras, promoviendo justicia y bienestar.



Ley de Deslinde y Titulación

Garantizamos la seguridad jurídica de más de 1,000 familias en Jicamarca y SJL, permitiéndoles contar con títulos claros sobre sus propiedades.



LOGROS DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN

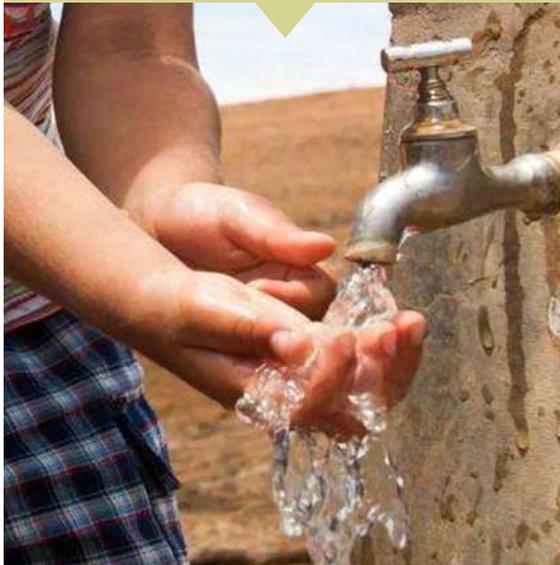
Ley que portege a los usuarios ante cobros excesivos en el suministro de agua potable

Proteger a los usuarios frente a **cobros indebidos o excesivos por parte de las empresas prestadoras del servicio de agua potable**, estableciendo límites y procedimientos justos para el cobro de dichos servicios.



Ley que optimiza la operación y mantenimiento de la infraestructura de drenaje pluvial

Esta optimización es vital para **prevenir inundaciones urbanas** y mitigar sus impactos negativos.



Un nuevo marco jurídico de la Vivienda de Interes Social (VIS)

Ley que promueve y facilita la **construcción de viviendas para las familias** que no pueden adquirir viviendas en el mercado por su altos costos, **ayudando a reducir el déficit habitacional en sectores vulnerables.**



Impulso y aprobación del proyecto de Ley que fortalece el marco regulatorio de los revisores urbanos

Busca contribuir con la promoción del mercado inmobiliario y la construcción de viviendas seguras.



En cumplimiento del **Plan de Trabajo en la Comisión de Vivienda y Construcción**, hemos ejercido las funciones legislativas, de control, fiscalización y representación, en estricta observancia del Reglamento del Congreso de la República.

En el período anual 2024 - 2025 hemos llevado a cabo **17 sesiones ordinarias, 6 sesiones extraordinarias, 3 audiencias públicas descentralizadas y 2 visitas descentralizadas** en los departamentos de Piura, Huánuco, Áncash y San Martín fortaleciendo el compromiso de acercar el trabajo parlamentario a las poblaciones alejadas del país.



17

Sesiones
ordinarias

6

Sesiones
extraordinarias

3

Sesiones
descentralizada

2

Visitas
descentralizadas



I. Función Legislativa

Como Comisión, **impulsamos el debate y aprobación de dictámenes para el acceso al agua potable, saneamiento y vivienda social**, consolidando su compromiso con políticas que beneficien a las familias más vulnerables del país.



1.1 Gestión de Dictámenes, Proyectos de Ley y Leyes



90 % 

De los dictámenes debatidos fueron aprobados, destacando el trabajo en equipo y el consenso logrado.



LEY 32196

LEY QUE MODIFICA LA LEY 27829, LEY QUE CREA EL BONO FAMILIAR HABITACIONAL (BFH), A FIN DE FORTALECER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE SUS BENEFICIOS.

LEY 32203

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA SUBCUENCA DEL RIO TORATA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA".

LEY 32262

LEY QUE PROTEGE A LOS USUARIOS ANTE COBROS EXCESIVOS EN EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.

LEY 32246

LEY QUE MODIFICA LA LEY 27995 –LEY QUE ESTABLECE PROCEDIMIENTOS PARA ASIGNAR BIENES DADOS DE BAJA POR LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, A FAVOR DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LAS REGIONES DE EXTREMA POBREZA, PARA INCORPORAR COMO SUS BENEFICIARIOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y A LAS FAMILIAS QUE DEPENDEN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR REGULADA EN LA LEY 30355, LEY DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR.

LEY 32227

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA TRANSFERENCIA A MODO GRATUITO DEL TERRENO UBICADO EN EL SECTOR EL TABLAZO ZONA ALTA, DISTRITO LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA A FAVOR DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL SIMÓN RODRÍGUEZ.

LEY 32267

LEY QUE AMPLÍA POR ÚLTIMA VEZ LOS PLAZOS DEL PROCESO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL EN TERRENOS ESTATALES OCUPADOS POR POSESIONES INFORMALES.

LEY 32293

LEY QUE MODIFICA LA LEY 24657, LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD NACIONAL E INTERÉS SOCIAL EL DESLINDE Y LA TITULACIÓN DEL TERRITORIO DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS, PARA INCORPORAR EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN A LOS POBLADORES QUE FORMEN PARTE DE POSESIONES INFORMALES CONSTITUIDAS DEL 2004 AL 2015 CON FINES DE VIVIENDA SOBRE PROPIEDAD COMUNAL.

LEY 32379

LEY DE LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (VIS)



LEY 32352

LEY QUE AUTORIZA LA SEPARACIÓN Y PUESTA A DISPOSICIÓN DE TERRENOS NO AFECTADOS EN USO Y SIN UTILIDAD AGRÍCOLA ADJUDICADOS A LA AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES (AUTODEMA) Y SU TRANSFERENCIA A GOBIERNOS LOCALES DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA.

LEY 32383

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA AMPLIACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL DISTRITO DE ETEN PUERTO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

LEY 32389

LEY QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO 1356, DECRETO LEGISLATIVO QUE APRUEBA LA LEY GENERAL DE DRENAJE PLUVIAL, PARA OPTIMIZAR LA OPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE PLUVIAL.

LEY 32395

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CIUDAD INTELIGENTE LOMAS DE MOQUEGUA, EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

En cumplimiento de nuestro mandato constitucional, **la Comisión de Vivienda y Construcción ejerció su labor legislativa** enfocada en su sector para el desarrollo del país.



El 20 de noviembre de 2024 se **firmó la autógrafa de ley que modifico la Ley 27829**, impulsada por la Comisión de Vivienda y Construcción, para fortalecer la protección de los beneficiarios del Bono Familiar Habitacional.

Este avance legislativo, aprobado por unanimidad en el Congreso, **beneficiará a más de 16 mil familias afectadas por incumplimientos de empresas inmobiliarias**. La ley busca reducir el déficit de vivienda, garantizar el acceso a información sobre el BFH y proteger el derecho de las familias a recuperar este beneficio en caso de incumplimientos.

Además establece mecanismo de fiscalización para asegurar su correcta aplicación, transparencia y equidad en su distribución.

Fortalecimiento de los Derechos de los Beneficiarios del Bono Familiar Habitacional (BFH)

La Ley N.º 32379, publicada el 11 de junio de 2025, **establece el marco legal para promover la Vivienda de Interés Social (VIS)** en el Perú, marcando un avance fundamental en la garantía del derecho a una vivienda digna, segura y adecuada. Esta norma prioriza la reducción del déficit habitacional como una tarea de interés nacional, **beneficiando a más de 250 mil familias en situación de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad social**, y representa un paso decisivo hacia una sociedad más justa e inclusiva.

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento será el ente rector encargado de diseñar y regular los programas de VIS, los cuales incluyen modalidades como adquisición, construcción, mejoramiento, arrendamiento o módulos rurales. Además, **la Ley permite a los gobiernos locales implementar incentivos como exoneraciones o reducciones de pagos por licencias**, con el fin de facilitar y dinamizar el desarrollo de estos proyectos habitacionales en todo el país.

Ley de la Vivienda de Interés Social (VIS)

II. Función de Fiscalización y Control Político

Como Comisión convocamos a **ministros, autoridades y especialistas** para informar, coordinar y fortalecer acciones conjuntas en vivienda, saneamiento y construcción, promoviendo la colaboración interinstitucional.



2.1 Participación del ministro y viceministros en las sesiones de la Comisión

El Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Durich Francisco Whittembury Talledo, participó en la segunda y quinta Sesión ordinaria.

En esta reunión se abordaron temas como el **Plan de Trabajo de la Comisión, la problemática de la Laguna de Oxidación en el centro poblado de Tabón y los desafíos derivados de las licencias automáticas para Viviendas de Interés Social (VIS).**





El Viceministro de Construcción y Saneamiento, Christian Alfredo Barrantes Bravo, participó en diversas sesiones de la Comisión, durante la primera sesión descentralizada en Piura, expuso acciones para cerrar brechas en saneamiento y vivienda social.

En la quinta sesión ordinaria, trató junto al Ministro de Vivienda, Comisión y Saneamiento la problemática de la Laguna de Oxidación en Tabón. En la novena sesión ordinaria, presentó avances en la Ley de Acceso Universal al agua potable, destacando los logros alcanzados.

MIGUEL A. CICCIA VASQUEZ
Comisario de la Comisión

Christian A. Barrantes Bravo
Viceministro de Construcción y Saneamiento

ROSSELLI AMORÚZ BOLAÑO
PRESIDENTE

SESIONES Y AUDIENCIAS CENTRALIZADAS

2.2 Participación de autoridades en las sesiones de la comisión

En la primera sesión extraordinaria de la Comisión de Vivienda y Construcción contamos con la participación del **alcalde distrital de Chancay, Juan Alberto Álvarez Andrade**, junto a los representantes del equipo encargado de la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano (PDU).

Durante su intervención, presentó el Plan de Desarrollo Urbano (PDU) de Chancay, destacando los lineamientos y proyectos para el crecimiento ordenado y sostenible del distrito.



En la quinta sesión ordinaria, se contó con la participación de destacadas autoridades locales: **Nancy Rosalle Vizurraga Torrejón, alcaldesa de la Municipalidad distrital de San Isidro y Carlos Fernando Canales Anchorena, alcalde de la Municipalidad Distrital de Miraflores**, quienes expusieron sobre las licencias automáticas para Viviendas de Interés Social (VIS) en los distritos de Lima Metropolitana y a nivel nacional.

Además, **Julio Meléndez Lázaro, alcalde provincial de Casma**, presentó la problemática y las propuestas relacionadas con la instalación de una línea emisora y la reubicación de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas en su jurisdicción.

2.3 Participación de especialistas y representantes de organizaciones en las sesiones de la Comisión

En la séptima sesión ordinaria, se realizó la primera sesión temática, enfocada en la formalización de la propiedad se abordaron los desafíos en los procesos de titulación y casos específicos en terrenos de comunidades campesinas, nativas y pueblos originarios.

Participaron especialistas como **Víctor Crisólogo y Johnny Marchán de Cofopri; Guillermo Malca de la Municipalidad de Lims; Yenni Villaizán y William Pacci del MIDAGRI; y Tania García, Augusto Arraco y Sandra Scotto del Ministerio de Cultura.**



2.4 Reglamentación de la Ley 32065

Con fecha 12 de noviembre 2024, como Comisión de Vivienda y Construcción **exhortamos mediante oficio formal al poder ejecutivo la reglamentación urgente de la Ley N° 32065, referida al acceso universal al agua potable.**

El Ministro de Vivienda y Construcción (MVC), mediante Decreto Supremo N° 010-2024-Vivienda, publicada el 19 de noviembre de 2024, aprobó el Reglamento de la Ley 32065.



2.5 Participación del Viceministro de Vivienda y Urbanismo

En la décima sesión ordinaria de la Comisión de Vivienda y Construcción el Viceministro David Ramos Lopez informó al pleno de la comisión. la aplicación de la normativa sobre Vivienda de Interés Social (VIS) en distritos consolidados como San Isidro y Miraflores, nuevo reglamento de la VIS y avances de la implementación de la política de promoción de la VIS.



2.6 Participación del presidente ejecutivo de la Superintendencia Nacional de Servicio de Saneamiento (Sunass)

En la décima tercera sesión ordinaria de la Comisión de Vivienda y Construcción, el Presidente de Sunass, Mauro Orlando Gutiérrez Martínez, informó los principales indicadores de gestión de la institución que preside, fundamentalmente de aquellos con mayor impacto en la calidad de los servicios al ciudadano.

Asimismo, informó sobre el crecimiento importante de las ciudades como Piura, Arequipa, Ucayali y Lima existe unas 780 mil personas que están en zonas periurbanas y donde las redes no llegan.

2.7 Visita a la planta La Atarjea de Sedapal

Fuimos recibidos por el Gerente General Julio César de la Rocha y su equipo técnico.

En dicha reunión abordamos temas urgentes como el redireccionamiento de fondos para mejorar el servicio, tarifas elevadas en zonas como Collique y la necesidad de una red contra incendio que proteja a la población.



III. Función de Representación

Como Comisión **realizamos una sesión descentralizada y tres audiencias públicas descentralizadas en los departamentos de Piura, Huánuco, Áncash y San Martín**, fortaleciendo nuestra función de representación y acercando el trabajo parlamentario a las necesidades de la ciudadanía.



3.1 Atención a la crisis hídrica en Piura: audiencia descentralizada

El 16 de octubre del 2024, se realizó la primera sesión y audiencia descentralizada en el salón de actos "Miguel Grau" de la Municipalidad Provincial de Piura.

Durante la audiencia se escucharon las demandas de la ciudadanía y se logró gestionar la declaración de emergencia para la región. Esta medida permitirá la implementación de acciones inmediatas destinadas a mitigar los efectos de la sequía, beneficiando tanto a los agricultores como a las familias afectadas.



Este evento representó un **paso clave para atender las necesidades de vivienda y saneamiento en la región**, en el contexto de la crisis hídrica que afecta a la población.



A raíz de la declaratoria de emergencia por el déficit hídrico en la región de Piura, se beneficiaron **107 asentamientos humanos** en los distritos de Piura, Castilla y Veintiséis de Octubre, mejorando la calidad de vida de más de 466,000 piuranos.



3.2 Autoridades locales presentan demandas y requerimientos ante el Congreso en Huánuco

En la segunda audiencia descentralizada macrorregional centro-oriente sobre "Saneamiento integral y formalización de la propiedad informal", se convocó a autoridades locales y regionales de Ucayali, San Martín, Huánuco y Pasco.

El objetivo fue recoger sus necesidades en temas de vivienda, construcción, agua, saneamiento y titulación de terrenos.

La presencia del ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Durich Whitembury, y del viceministro Christian Barrantes permitió al Ejecutivo comprometer una inversión superior a los 37 millones de soles en proyectos que beneficiarán a miles de familias. Entre ellos, se destrabaron varias iniciativas clave.



Alcaldes de Huánuco, San Martín, Ucayali y Pasco expusieron dificultades en saneamiento rural y formalización de propiedad, **solicitando al gobierno apoyo para agilizar trámites** y ejecutar obras.



3.3 Audiencia Pública en Áncash sobre saneamiento y vivienda

El 21 de febrero de 2025 se realizó la tercera audiencia pública descentralizada denominada "Saneamiento integral y fortalecimiento de la Vivienda Social en el departamento de Áncash", en el Auditorio Alpamayo de la Cámara de Comercio, Industria y turismo de Áncash.

Al evento asistieron autoridades del ejecutivo y legislativo, entre ellos el viceministro de Construcción y Saneamiento, Christian Barrantes; la congresista Kelly Portalatino, miembro de la Comisión de Vivienda; y representantes de programas nacionales como el Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) y el Programa Nuestras Ciudades (PNC). También participaron alcaldes y funcionarios de diversas regiones como Huaraz, La Libertad, Lima Provincias y Huánuco.



En la audiencia **se destacó el trabajo del Congreso y el Ejecutivo en saneamiento y vivienda**, el viceministro brindó recomendaciones para mejorar la gestión de proyectos.



■ **Equipo técnico de la Comisión de Vivienda y Construcción 2024-2025:**

Cenit Málaga Carcasi – **Asesor principal**

James Walter Magariño Vázquez – **Asesor I**

Martha Trinidad Oblitas Cabrera – **Asesor II**

José Eduardo Alvarado Pérez – **Asesor II**

Arthur Maycol Tucto Maíz – **Técnico**

Darren Christofer Canchari Cometivos – **Auxiliar**

Samuel Ángel de la Cruz Prado – **Auxiliar**

María Elena Suarez Pongo – **Secretaria Técnica**

Martha Chirinos Huaco – **Especialista Parlamentaria**

Consuelo Canales Gálvez – **Profesional**

Irma Beatriz Gutiérrez Mantilla – **Técnico**

Debby López Vera – **Técnico**



COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN

